Domingo 4 de Abril de 1869 — MONTEVIDEO — 2ª. Época-Año 6--Núm 1,349

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE DEL CUARTO NÚM. 49,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE.

ABRIL—4.
SANTOS ISIDORO ARZOBISPO Y PLATON MONGE.
DIA—5.
SANTOS VICENTE FERRER Y ZENON.
DIA—6.
SAN CELESTINO PAPA Y GUILLERMO ABAT.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucia, San José, Mercedes, Dolores y Soriano.

Y mañana, para Santa Lucia, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Carlos y Rocha.

DILIGENCIAS PARTICULARES.

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias.

Para Santa Lucia y Canelones á las 5 y media de la mañana.

Para Pando á la 1 de la tarde.

Para San Carlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 10, 15, 20, 25 y al último del mes á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

VAPORES.

El *América* sale mañana para Buenos Aires á las 5 de la tarde.

El *Rio Uruguay* sale mañana para Buenos Aires á las 5 de la tarde.

EL SIGLO

Las inocencias del Dr. D. Mateo Magariños Cervantes.

La polémica que tenemos empeñada con el Dr. D. Mateo Magariños Cervantes, amenaza no concluir jamás, puesto que las contestaciones se suceden de parte á parte sin interrupcion y sin descanso.

Se propone, como medio de salvar la crisis comercial que nos envuelve, la rehabilitacion de los Bancos quebrados, el curso forzoso por cinco años y el desconocimiento de la garantía de la Nacion.

Mientras esas ideas subversivas de todo principio legal, de todo principio económico, de todo principio de honradez, continúen tendiendo á avasallar el ánimo de los tímidos, de los ignorantes y de los esplotadores políticos, es imposible olvidar por un solo momento, ni descuidar por un segundo la tarea de retemplar la fé del pueblo con la propaganda de la verdad y del derecho.

Esa propaganda, que durante un año ha trabajado sin tregua, no ha cumplido todavía su mision.

Hay todavía obcecados que niegan sus ojos á la luz del dia...... á la luz de la justicia que los alumbra y los encuentra ciegos.

Esa propaganda tiene su razon, mientras quede un solo hombre de ilustracion y de talento que como el Dr. D. Mateo Magariños Cervantes defienda á capa y espada la causa de los cursistas y diga con el mayor aplomo:

«*Ni yo combato el cumplimiento de ninguna ley ni cohonesto ninguna espoliacion, ni abogo por ningun quebrado.*»

¿A esa altura del debate se encuentra el Dr. D. Mateo Magariños Cervantes?

Veamos como nuestro contradictor demuestra esas descomunales inocencias.

Yo no combato el cumplimiento de ninguna ley:

«Si es verdad que la ley manda que los Bancos, por el hecho de no convertir sus notas se pongan en liquidacion, es tambien verdad que otra ley los relevó de semejante obligacion dentro de un plazo determinado—lo que yo propongo es la prolongacion del plazo, y dicho se está por cuales razones eso seria conveniente y equitativo, luego no atento contra leyes ningunas.»

Reconoce el Dr. D. Mateo Magariños Cervantes *que la ley manda que los Bancos, por el hecho de no convertir sus notas*, se pongan en *liquidacion*; pero él raciocina de este modo—esa ley ha sido violada cuatro veces—dentro de algunos meses concluye el plazo señalado á la última violacion—pues bien, prolonguemos ese plazo!

¿Así defiende su inocencia el Dr. D. Mateo Magariños Cervantes?

¡Combatir la vuelta al régimen de la ley, el fin de la arbitrariedad, el fin de la violacion, no es combatir el cumplimiento de la ley!

Pero hay mas—A la ley primitiva de los Bancos, ha sucedido la ley del 16 de Julio—ella prescribe terminantemente que al cabo de veinte meses los Bancos convertirán su emision.

¡Y pedir que el curso forzoso continúe por cinco años mas, no es combatir el cumplimiento de la ley!

La ley de 16 de Julio empeña la garantía de la Nacion por el reembolso de los billetes bancarios en el plazo designado.

¡Y pedir que la Nacion en vez de cumplir su garantía, la burle durante cinco años, no es combatir el cumplimiento de la ley!

Allons donc! El Dr. D. Mateo Magariños Cervantes, queda convicto de combatir el cumplimiento de la ley.

Ni cohonesto ninguna espoliacion:

«El curso forzoso no es una espoliacion, por que desde que se fundaron los Bancos particulares se estipuló en las leyes de la materia, que sus notas serian admitidas en todas las oficinas públicas, de modo que no es arbitrario ni violento el curso que tienen y continuarán teniendo mientras por una ley continúen los Bancos relevados, como lo están, de hacer la conversion.»

En sérios aprietos debió verse el Dr. M. Mateo Magariños Cervantes para demostrar que no cohonestó ninguna espoliacion, y solo de ese modo se comprende que su preclara inteligencia haya concebido las ideas contenidas en ese párrafo.

En primer lugar, toda su argumentacion se viene al suelo, ante la simple observacion de que es completamente falso eso de *que en las leyes de la materia se estipuló* desde el principio *que las notas de los Bancos particulares serian admitidas en todas las oficinas públicas.*

Pero aunque tal cosa fuese cierta, nada probaria.

¿Sabe el Dr. D. Mateo Magariños Cervantes en qué consiste la espoliacion del curso forzoso?

Todo papel moneda se deprecia por la fuerza misma de las cosas. El curso forzoso por cinco años, acompañado de la autorizacion para aumentar el capital y la emision de los Bancos, quitaria á los billetes un 25 ó un 50 por ciento de su valor escrito.

Y esa seria la moneda legal para los pagos.

El acreedor recibiria un 25 ó un 50 por ciento menos de su verdadero crédito.

Los tenedores de Deuda Pública, cuyo pago no está pactado en oro, recibirian un 25 ó un 50 por ciento de sus intereses y de su amortizacion.

Los empleados públicos recibirian un 25 ó un 50 por ciento menos de sus sueldos.

Todos los factores de comercio y todos los industriales y todos los trabajadores recibirian tambien durante mucho tiempo, un 25 ó un 50 menos de su salario y su jornal.

¿En todo eso no vé *espoliaciones* la cándida mirada del Dr. D. Mateo Magariños Cervantes?

Clave bien los ojos, y respondanos despues.

Ni abogo por ningun quebrado:

«No hay Bancos quebrados, porque del exámen practicado por la Comision Fiscal resulta que todos ellos tenian como satisfacer sus compromisos una vez normalizada la situacion comercial del país; así es que cuando se habla de rehabilitacion de los Bancos y de alargar el plazo dentro del cual deban convertir sus notas, lo que se pide es el tiempo necesario para normalizar la situacion económica del país, el tiempo necesario para que se restablezca el valor de la propiedad y todos puedan, sin enormes sacrificios, satisfacer sus compromisos.»

Esa idea que hoy emite el Dr. D. Mateo Magariños Cervantes, ha sido repetida hasta el fastidio por sus predecesores y compañeros en la prédica cursista, lo que no quita que sea completamente falsa.

Se confunde con mística ligereza dos cosas diferentes—la quiebra y la bancarrota.

Si los Bancos que liquidan se hallan en estado de bancarrota—eso puede discutirse respecto de alguno de ellos; pero que se hallan *en estado de quiebra*, eso no puede discutirse sériamente.

Abra el Dr. D. Mateo Magariños Cervantes los diccionarios de cualquier idioma, los diccionarios de cualquier lejislacion y verá lo que caracteriza el estado de quiebra.

Abra el Código de Comercio de su propia patria y verá lo siguiente que no deja lugar á duda alguna.

ARTICULO 1523.

Se considera en estado de quiebra á todo comerciante que, POR CUALQUIER CAUSA, *cesa en el pago corriente de sus obligaciones mercantiles.*

La cesacion de pagos característica del Estado de quiebra puede no ser general. Todo á quel que sin razon particular respecto de alguno ó algunos créditos comerciales cesa de pagar unos, se considera en estado de quiebra, SIEMPRE QUE NO ATIENDA AL PAGO DE LOS OTROS CRÉDITOS.»

Que los legos y los ignorantes digan y griten que los Bancos no están quebrados porque la Comision Fiscal encuentra en su poder valores que á la larga alcanzarian para pagar todos sus compromisos, puede disculparse; pero que lo diga un jurisconsulto de la talla del Dr. D. Mateo Magariños Cervantes, es imperdonable, es inconcebible.

La ley comun, inexorable respecto de todo comerciante, lo es con mucha mas razon, respecto de los Bancos particulares.

El Banco que deja de pagar uno solo de sus billetes cae forzosamente en quiebra.

Y ahora Sr. Dr., el Banco Mauá y C.ª que cuatro veces sucesivas ha *faltado al pago corriente de sus obligaciones mercantiles*; el Banco Mauá y C.ª que dispensado de pagar los siete millones de su emision abusiva, no ha podido *atender al pago de los otros créditos*, sus tres millones de depósitos,—¿el Banco Mauá y C.ª no se encuentra en estado de quiebra? ¿No será *Banco quebrado*?

Por Dios! Negar esa verdad, es llevar la negacion á los últimos límites del absurdo.

El Dr. D. Mateo Magariños Cervantes aboga por Bancos quebrados, como cohonesta las espoliaciones del curso forzoso, como combate el cumplimiento de las leyes que han regido y rigen la institucion bancaria.

Si ese rol, le sienta mal y le repugna, puede desecharlo; pero ese rol está desempeñando en el gran proceso de la crisis.

Aunque el arrepentimiento es una *inocencia remendada*, segun el dicho de Juan Cárlos Gomez, el arrepentimiento puede colocar todavía en las filas de la buena causa al Dr. D. Mateo Magariños Cervantes.

Bastará para ello que como el rey antiguo, ante el altar de la verdad y del derecho, *queme lo que ayer adoraba y adore lo que ayer quemaba.*

Bastará para ello que con nosotros pida el cumplimiento de la ley—el fin de las espoliaciones—la responsabilidad civil y criminal de los banqueros quebrados.

La vindicacion del Comandante Llanes.

Como lo anunciamos, el Comandante Llanes vino á Montevideo con el solo objeto de levantar las acusaciones que por la prensa se le hicieron de actos que á ser ciertos arrojarian una mancha indeleble sobre su reputacion. No era bastante para el Comandante Llanes que no hubiese en esas publicaciones una acusacion directa y categórica; bastaba que hubiese lugar á la duda para que debiese esclarecer el punto que tan intimamente le afectaba.

Llegado á Montevideo bajo esas impresiones, el Comandante Llanes presentó al Juzgado del Crímen el siguiente escrito de acusacion:

Sr. Juez L. del Crímen.

El Comandante D. Julian Llanes vecino de Maldonado, ante V. S. comparezco y como mas haya lugar digo: que habiendo llegado hasta mi retiro en aquel Departamento algunas publicaciones en que se trae á la memoria como un recuerdo infamante para mi nombre, la muerte de un bandido practicada por la policía á mis órdenes segun instrucciones del Gefe Político á quien obedecia, y en el caso de fuga, circunstancia que consta del sumario levantado entonces, para libertarme del peso odioso de semejantes acusaciones, y mantener mi reputacion de hombre de bien y gefe de órden, vengo á acusar esas publicaciones que llevan la firma del Sr. D. Juan J. Aguiar y al efecto,

A. V. S. pido, que habiéndolas por acusadas se sirva ordenar que prévios los trámites de estilo se constituya el Jurado con arreglo á la ley de la materia—Es justicia.

Julian Llanes.

Hallándonos visto para continuar esta acusacion en el caso de llevarse á efecto el juicio que se provocaba, y sabedores de que el Sr. Aguiar no habia tenido el propósito de hacer al Comandante Llanes acusacion ninguna infamante ni injuriosa, y en posesion de los datos y antecedentes que exhoneran á ese Gefe de toda responsabilidad en el suceso desgraciado á que se aludia, dirigimos algunas líneas pidiendo al Sr. Aguiar una esplicacion leal y franca sobre el particular, y el Sr. Aguiar con toda lealtad y franqueza nos contesta en los términos que damos á continuacion:

Sr. Dr. D. José Pedro Ramirez.

Mi estimado Dr. y amigo:

En contestacion á su apreciable de esta fecha, repetiré aquí lo mismo que ayer tuve el gusto de decir á V. de viva voz, esto es, que en las publicaciones que hice últimamente por la prensa, no he llamado *asesino* al Comandante D. Julian Llanes, ni siquiera he tenido la intencion de hacerlo; y siento en el alma que ese Sr., á quien no conozco, haya podido creerme capaz de aventurarme á calumniarlo.

He podido saber con posterioridad, por persona que le conoce de cerca, que el Comandante Llanes al par que valiente es incapaz de ninguna accion indigna; y que en el lance que se refirió por otros en la prensa, poco há, no es censurable en lo mas mínimo.

En cualquier caso sentiria verme en la necesidad de contestar demandas que no tengan razon de ser, pero doblemente lo sentiré tratándose del Sr. Llanes.

De cualquier modo, agradezco á V. sus buenos oficios para evitar el juicio público á que la estremada susceptibilidad de aquel Sr. quiere arrastrarme, repitiéndome entre tanto su afmo. y atento amigo y S. S.

Juan José F. Aguiar.

Casa de Vd., Abril 2 de 1869.

Creemos que con estas esplicaciones debe quedar completamente satisfecho el Sr. Llanes, evitándose un juicio enojoso y desagradable, desde que no tenga por objeto una vindicacion que está ya alcanzada.

Simpática actitud de algunos periodistas brasileros.

La política absorvente prevenida y mezquina del Imperio Brasilero tiene sus valerosos opositores en el mismo pueblo brasilero, donde los Octaviano y los Tavares Bastos no trepidan en llamar *sus hermanos de las Repúblicas del Plata*, á esos mismos que los cortesanos del Imperio querrian uncir al carro de su victoria y su absorcion.

Los ciudadanos de ese temple han de ser un obstáculo á los planes de la ponderada *política tradicional*, como llama el Sr. Octaviano á la política favorita del Imperio para con las Repúblicas del Plata, y con el andar del tiempo el concurso popular ha de dar la victoria á esos nobles campeones de la fraternidad de los pueblos y del respeto de todas las soberanías.

Léanse las interesantes declaraciones de los Sres. Bastos, Pereira y Octaviano sobre las cuestiones del Rio de la Plata.

CUESTIONES DEL RIO DE LA PLATA

El artículo editorial del *Diario do Povo* de esta fecha, sobre el Rio de la Plata, nos obliga á declarar que desde el 18 de Febrero no escribimos para aquel diario, ni hemos estado en inteligencia con su actual redaccion.

Siendo el espíritu de aquel artículo diametralmente opuesto á todo cuanto en el mismo diario habíamos sostenido, tocanos todavía el deber de declarar que no aventuramos un solo juicio, ni aceptamos un solo compromiso en lo que respecta á la política que debemos seguir con nuestros vecinos, sin que nos entendiésemos con el Sr. Consejero Octaviano, delegado del centro liberal en lo relativo á la prensa, segun comunicacion que verbalmente nos hizo el Sr. Consejero Nabuco.

Rogando la insercion de estas líneas, pedimos tambien la publicacion de la carta que el Sr. Consejero Octaviano nos escribió en respuesta á otra que le dirigimos.

Tavares Bastos—Lafayette R. Pereira.

24 de Marzo de 1869.

Mis caros amigos:

Tambien me ha causado dolorosa impresion el artículo á que se refiere en su carta. Cuando la impresion del gabinete conservador está en animar en las altas regiones el primer gérmen del caudillaje, que para honra de nuestros generales solo ahora empieza á brotar, me parece imprudente la exagerada importancia que un diario liberal pretende dar á las últimas noticias de Buenos Aires.

En vez de inquirir del Gobierno cual es el derecho que le asiste para mantener una escuadra enorme y dispendiosa en las aguas del Plata y sus afluentes, cuando el enemigo no tiene buques ni fortalezas y cuando el ejército no tiene necesidad hoy de aquel auxiliar—el diario liberal estraña que Buenos Aires se inquiete con ese aparato que nada significa y procure cautelarse! ..Y de ahí saca argumento, no para agredir la política de nuestro gobierno, provocadora de aquella inquietud, pero sí para instigarlo á que continúe y que sea *enérgico* con nuestros aliados!

Es preciso unirnos en el propósito de hacer que el ciudadano brasilero vea bien claro en los negocios públicos, y no se deje arrastrar por preconceptos, ideas erradas y ambiciones quijotescas de supremacía en América, que solo le han de traer mas impuestos, mas reclutamientos, mas atraso moral y material y por consiguiente mas esclavitud política.

No tenemos como nuestros hermanos de las Repúblicas, con escepcion del Paraguay, cuestion alguna que requiera actitud *enérjica*, si percibo bien el alcance del calificativo: solo que querramos restaurar la llamada *política tradicional*, de los vasallos del rey fidelísimo y del rey católico para saber á cual de los dos despotismos debia tener la honra de quedar sujeto un palmo mas de tierra americana con sus tigres, víboras de cascabel y pantanos, sin provecho alguno para el desarrollo de la humanidad!

. Para vivir en paz las naciones—dijo hace poco el buen sentido inglés por boca de Mr. Brigth—basta que practiquen el precepto de moral «no hacer la una á la otra lo que no quisiera que la otra le hiciese, y exigir tan solamente aquello que tendria obligacion de hacer en caso idéntico.»

Vuelvo á pedirles atencion para lo que he dicho varias veces. Los partidos no pueden vivir apoyados únicamente en hojas donde domina la inspiracion individual. Deben tener á mas de eso un diarismo mas caracterizado, que no aventure planes de política, pero que defienda los que fueron combinados despues de meditado exámen con el concurso de gran suma de inteligencias. Culpamos muchas veces á los partidos por errores á que fueron arrastrados y les damos responsabilidades que no pudieron evitar. Los partidos en Inglaterra tienen sus *clubs* que apoyan é inspiran el diarismo. Tanto los liberales como los conservadores, precisan entre nosotros de asociaciones ó clubs, sin la base vergonzosa de media docena de oráculos, pero francos á todo hombre de corazon que quiera estudiar y resolver sin tutor los negocios de su país.

Su amigo.

F. Octaviano.

Rectificacion.

El Sr. Cohé nos remite las siguientes líneas que publicamos con el mayor placer:

Sr. Dr. D. José Pedro Ramirez.

Pido la hospitalidad de su ilustrado diario, para salvar un error ciertamente involuntario de parte del Exmo. Sr. Ministro de Hacienda en su Memoria á las Cámaras Legislativas. Ese error poca ó ninguna importancia tiene de por sí, para la cuestion tan agitada de Bancos, pero implica para mí una responsabilidad moral que no puedo ni debo asumir.

Dice el Exmo. Sr. Ministro en su memoria, que los Sres. Tomkinson, Folle, Diehl y Cohé, opinan que por ahora no seria conveniente permitir la emision de billetes de Bancos.

El Informe que acompañó el Proyecto de Ley de los cuatro, designa como esclusivamente partidarios de esa opinion á los Sres. Tomkinson, Diehl y Folle, y vd. como Presidente de la Comision pudo apreciar en la marcha de los debates, que las impresiones de las recientes catástrofes no me llevaron hasta la duda de que se pueda restablecer entre nosotros esa poderosa palanca del progreso que se llama crédito, y ese signo fiel del crédito que se llama nota fiduciaria.

Dando cabida en las columnas de su ilustrado diario á las líneas que anteceden, vd. obsequiará muchísimo al que tiene el honor de suscribirse.

S. S. Q. B. S. M.

Enrique Cohé.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores.

SESION DEL 3 DE ABRIL.

Presidencia del Sr. Chucarro.

Reunidos en el salon de sus sesiones los S.S. Senadores, Chucarro, Acosta y Lara, Bello, Gomensoro, Silva y Las Cazes faltando por enfermedad D. José María Pla y sin aviso los Senadores Castro, Varela y Ramirez, el Sr. Presidente, poniéndose de pié dijo, que no podia haber sesion por falta de número, y que creia necesario suspender las sesiones hasta el martes en virtud de ser el lunes dia feriado.

El Sr. Gomensoro, demostró la necesidad que habia de suspender la sesion como lo habia pedido el Sr. Presidente.

La Cámara acepta ambas indicaciones, acordando reunirse el martes.

Terminó ese acto, á las dos menos diez minutos de la tarde.

INTERIOR

Memoria del Ministerio de Hacienda.

(Continuacion.)

La libertad absoluta no existe sino en Dios, y si se comprende en abstracto, como inherente á la personalidad humana, desde que el hombre trata de ejercerla fuera de sí mismo, y con relacion á los demas, su libertad en todas las esferas de la actividad tiene por fuerza que ser *relativa* y *condicional*.

La naturaleza de las cosas establece una division radical entre el carácter del billete de los Bancos privados, *simple papel de comercio*, y el que sea por lo que fuere, reemplaza á la moneda, al medio circulante de un país.

Nace de aquí otra diferencia no menos importante entre el curso *legal* y el curso *forzoso*; concedido el primero á los billetes que el Estado emite ó autoriza, garante y acepta en sus oficinas, con esclusion de todo otro papel, y sin obligar á nadie á que lo tome, es el único que recibe, con el que paga y chancela sus obligaciones; y el segundo que se impone forzosamente al Estado y á los particulares *vellis nollis*, aunque pertenezcan á banqueros insolventes.

El derecho de emitir moneda en metales acuñados, ó en un signo fiduciario de curso *legal* que le represente, es un atributo de la soberanía, un privilegio que reconocen en el Estado la mayor parte de los primeros economistas, privilegio tan delicado, de tal naturaleza y trascendencia, que el Estado no puede despojarse de él en beneficio de los particulares para que lo esploten con toda libertad como una industria cualquiera, sin esponer la sociedad á males gravísimos, acompañados de las mas profundas crisis y perturbaciones, sean cuales fueren las leyes preventivas y penales que inútilmente adopte para ponerse á cubierto de sus desastrosos efectos.

Esto, que es verdad en tésis general, tiene mayor aplicacion tratándose de un país como el nuestro, que carece hasta de las especies metálicas indispensables para las transacciones diarias en que interviene el cambio menor.

Producida la crisis, todo el complicado mecanismo de la máquina social se paraliza de golpe; el edificio político parece estremecerse; siniestros vaticinios, precursores de alguna calamidad, llenan el aire, y creciendo dia por dia el malestar, la zozobra, la ansiedad, el pueblo como Mazzepa atado de pies y manos sobre el lomo de un caballo salvage, vé desaparecer en la vorágine del comun desastre, el fruto de su honrado trabajo, sus economías, su modesta fortuna, amarrada al potro del descrédito y de la bancarrota, sin que haya entonces mano bastante poderosa para contener y evitar que se precipite en el abismo, hácia el cual corre desbocado.

Tal es la suerte reservada en el cataclismo de los Bancos, al pobre como al rico, que no vivan de la trampa y del agiotaje.

Y sin embargo, apesar de estos males é inconvenientes, el Gobierno mantiene la libertad de los Bancos sin restricciones ni fiscalizacion, y la cree posible y fecunda en bienes, á condicion: 1.º que el curso *legal* reemplace al curso *forzoso* en el medio circulante necesario para establecer el equilibrio entre las emisiones y las existencias metálicas; y 2.º, que exista un establecimiento Nacional que sirva de control, para verificar á cada momento la convertibilidad de los Bancos libres, y un signo fiduciario que pueda ser preferido y fácilmente reemplazado al de aquellos en todas las transacciones del comercio, siempre que el público les retire su confianza.

Esta combinacion, que entre otras ventajas inapreciables, se presta al desarrollo de un vasto plan de Hacienda, sobre el cual estais llamados á juzgar, ha creido obtenerla el Gobierno con el proyecto que encontrareis al final de esta Memoria, organizando el crédito Nacional y creando una caja Receptora de cambios, de pagos, de depósitos y amortizacion.

Volviendo ahora á los motivos que han decidido al Gobierno á mantener, adicionada y corregida, la Ley de Bancos de 1855, observará el infrascripto que esa ley, á pesar de su deficiencia en algunos puntos, que la práctica ha demostrado era esencialmente buena, bajo el punto de vista en que sus autores se habian colocado.

Hacia práctico el principio de libertad respecto á las operaciones propiamente Bancarias, y en cuanto á la emision de billetes al portador y á la vista, que no puede colocarse en aquel rango, por las razones que hemos indicado mas arriba, la ley establecia la mas perfecta igualdad, fijando un límite al cual nunca podria llegar un Banco, honrada y prudentemente administrado, sino con un capital muy respetable y despues de muchos años de haber consolidado su crédito.

Con estas condiciones de ahorro inevitable de capital obtenido por medio del billete convertible, hubiera dado un impulso estraordinario á las transacciones y á la industria en beneficio del comercio interior y exterior.

Estos resultados empezaban satisfactoriamente á obtenerse á la sombra de los principios consignados en la ley de 23 de Marzo (á pesar de que ninguno de los Bancos que teníamos se hallaba todavía en condiciones satisfactorias,) cuando pasiones mezquinas á fines de 1851, llevaron su accion hasta el santuario de los establecimientos de crédito, asociadas con el pensamiento siniestro de ligar uno de ellos á la vida económica del país, haciéndolo el refujio de los Gobiernos futuros y el árbitro de su política, mas bien que con la conviccion de poder salir, por medio de la exaccion que se les impuso, de una situacion inextricable y calamitosa.

Este atentado pudo ser reparado algunos meses despues, merced á causas y sucesos conocidos de todos. Entre tanto, el ejemplo estaba palpitante y seducia á los intereses bastardos.

La ley, sin embargo, era inculpable de los abusos que se han cometido, para cuya realizacion era necesario ponerla de lado.

En efecto, lejos de autorizar el *curso forzoso*, la ley suspendia y ponia en liquidacion al Banco que dejase de honrar á cualquier momento uno solo de sus billetes. Proclamando que el carácter del Gobierno en sus relaciones con los Bancos, era el de un mero particular, ni estimulaba por su parte el abuso del crédito, de que se le inculpa, ni limitaba en manera alguna el derecho del banquero á rehusar las prestaciones que se le pidiesen.

En ninguna parte de la ley se encuentra el menor asomo de autorizacion para que los billetes de los Bancos particulares tuviesen *curso legal*, causa eficiente, puede decirse, de los mayores abusos y del desenvolvimiento artificial que tomó la circulacion fiduciaria, reclamando del mercado, la verdadera moneda, las especies metálicas que salian á buscar colocacion provechosa en mercados estraños, desde que eran innecesarias hasta para el pago de los impuestos, destinados al crédito público que, sin embargo, era preciso atender en oro.

Partiendo, pues, de estas consideraciones, se han dejado subsistentes las principales disposiciones de la ley, refundiéndola en el proyecto adjunto.

En cuanto á las supresiones y modificaciones que se le han hecho, pertenecen á la parte reglamentaria. Las principales se refieren al retiro de la autorizacion que tenian los Bancos para emitir billetes fraccionarios, reglamentándose, para en adelante, el ejercicio de ese derecho en beneficio del Estado; á la cesacion de la fiscalizacion oficial, siempre ineficaz, mucho mas tratándose de Bancos libres, en que los Agentes del Poder, no pueden tener parte en la gestion de los negocios ni en el régimen de los Bancos; á la especie en que deberá consistir el capital realizado, previniendo para lo sucesivo abusos que se han dado en los años precedentes y coadyuvando por ese medio á conservar la base metálica de la circulacion; á la verificacion finalmente, del capital inicial y de las cuotas que sucesivamente se vayan pagando.

Otra de las supresiones, es la base 6ª del artículo 1º de la Ley de Marzo, que fijaba como máximum de emision el triple del capital realizado. Esta limitacion que es inútil, desde que el billete particular no puede circular sino como papel de comercio, no seria consecuente con la libertad perfecta que el proyecto deja á las operaciones bancarias. Por consiguiente le ha parecido lójico suprimirla.

Las *adiciones* son de otra importancia. El artículo 1º base 4ª del proyecto, hace la declaracion de que todo el activo de los Bancos responde al pago y conversion de los billetes que emitan; gozando esos documentos de *prelacion absoluta*, prelacion que es útil y justo conservar, atenta la naturaleza de la obligacion, tanto mas cuanto que, los fondos destinados á las deudas públicas y los depósitos judiciales, no podrán ya ser esplotados con peligro inminente por Bancos particulares. La esperiencia, por otra parte, ha demostrado que solo por ese medio puede dejar de eludirse el principio de la prelacion.

Otra adicion de suma importancia, es la que concede al billete fraccionario, verdadera moneda del Pueblo, la facultad esclusiva de penetrar en las cajas públicas, en la proporcion y por los medios que espresa el proyecto sobre organizacion del crédito Nacional. No será posible ya á los Bancos de circulacion forzar fácilmente sus emisiones en ocasiones dadas, ni convertirse en fábricas de moneda papel; y en las crisis inherentes al desarrollo artificial de la especulacion, y la espansion anormal del crédito, no pesarán desastrosamente como ha sucedido ya, sobre la fortuna pública y los intereses del Estado.

El comercio y el Pueblo, en los momentos del pánico, tendrán un signo al cual ampararse con entera confianza, puesto que llevará la garantía del Estado, sirviendo de agente intermediario al pago de los impuestos y á los negocios ordinarios de la vida.

Sirven de complemento al proyecto de ley de los Bancos, las disposiciones relativas á su liquidacion en caso de falencia por dejar de pagar uno solo de sus billetes, y á la calificacion de la quiebra. Estas disposiciones son las indicadas en el proyecto de la minoría, en la que se cuentan dos distinguidos abogados de nuestro foro, con una modificacion, sin embargo, muy importante, y es la sustitucion que en el proyecto de ley se hace, de la Comision Fiscal que funciona actualmente, por el Tribunal de calificacion, que en el proyecto de los tres se propone.

Aparte de que el plan de los proponentes es mas complicado y dispendioso, sin ofrecer por eso mayores garantías al fallido y al público, se considera difícil, en una sociedad tan reducida y vinculada como la nuestra, que puedan hallarse cuatro negociantes de respetabilidad que se presten á fallar imparcialmente en el juicio de calificacion, contra una entidad comercial de que probablemente serán clientes, mucho mas si merecese la calificacion de culpable ó fraudulenta. Por otra parte, sustrayendo á la accion judicial el punto capital, cual es, la seguridad instantánea de los bienes pertenecientes al Banco que suspenda sus operaciones, y la realizacion de los valores del activo hasta el completo pago de los billetes, confiriendo para, el efecto á la Direccion del Crédito Nacional que reemplazará á la Comision Fiscal, las atribuciones y deberes reunidos del Juez Comisario y de los síndicos, la esperiencia lo ha demostrado, no se omiten precauciones tutelares y se economizan gastos y tiempo.

Por lo demas, la severidad de las disposiciones relativas á la calificacion, podrán ser en la práctica suavizadas por la indulgencia característica de los Jueces, y por las atribuciones que al de Comercio confiere el artículo 1609 del Código.

Administracion de vacuna.

Honorable Junta de H. P.

Tenia preparada para mandar despues de pascua á esa Honorable corporacion, la siguiente nota.

El 1.º de Marzo remití á todos los médicos de Policía de los Departamentos la comunicacion adjunta, ya aprobada en el semestre anterior, con las placas de linfa en ella indicadas, sin que hasta ahora ninguno haya acusado recibo. No hay mas que mirar el archivo, para ver que siempre ha sucedido lo mismo, salvo ligerísimas escepciones.

Hacia mediados de Mayo les dirijiré otra, pidiéndoles la estadística y estado sanitario, para presentar á su exacto término, la estadística correspondiente al primer semestre del presente año.

Preparada esta nota la reformo, porque ayer, miércoles 24, recibí la que con fecha 22 me dirije la Honorable Junta, ordenándome remita con la brevedad posible virus vacuno de la mejor calidad, al Médico de Policía del departamento de Tacuarembó. No dejo de sorprenderme, puesto que este Sr. debió recibir virus y estados remitidos el 1.º de Marzo; de todos modos cumplo lo que se me ordena.

Como las oficinas estarán cerradas estos dias, no puedo remitir esta comunicacion hasta el 29.

De paso tengo el honor de participar á la Junta, que tenemos abundante y muy buen virus.

Dios guarde muchos años á la Honorable Junta.

Montevideo, 25 de Marzo de 1869.

José Francisco Azarola.

Junta de H. P.

Montevideo, Abril 1.º de 1869.

Dése á la prensa con la circular que se adjunta, y archívese.

BRUNEL.

Miguel Garbizo, vocal-secretario.

Montevideo, 1.º de Marzo de 1869.

Conforme á lo ordenado por la Honorable Junta de Higiene Pública, remito á Vd. tres placas con linfa de vacuna recojida en esta Administracion que está dando buenos resultados, y que espero tambien los obtendrá Vd.—Si no los obtiene, lo participará á la mayor brevedad para mandarle otras.

Le suplico haga la inoculacion lo mas pronto posible, y una vez que haya obtenido buenas pústulas, vacune de brazo á brazo.

Tambien le remito los modelos en blanco para que mande, antes del fin de Junio próximo, la estadística correspondiente al primer semestre del presente año.

Recomiendo á vd. recoja todas las observaciones que le sean posibles.

Las observaciones comprenden: degeneracion ó regeneracion del virus, desarrollo y marcha de las pústulas: si es anormal, espresar las particularidades.

Si los vacunados lo fueron en época epidémica de viruelas, y alguno sufrió esta enfermedad.

Si vacuna á alguno que ya tenga la fiebre de invasion de las viruelas. En cualquiera de estos dos casos, marcar si la afeccion fué discreta ó confluente, benigna ó maligna.

Si el vacunado padece de alguna otra enfermedad, especialmente de la piel; como la que vulgarmente se llama costra de leche, arestin, herpes, impétigo, eczema del cuero cabelludo etc.

Con objeto de propagar la benéfica accion de la vacuna, y como á parte los centros de poblacion son pocos y las distancias grandes, cuando tenga ocasion de ver á algun profesor de su Departamento ejerza en la ciudad ó en la campaña, indíquele que me pida linfa, dele la direccion, ó me indica V. quien es, para que yo se la remita.

Es un favor al que le quedará agradecida la Administracion central.

José Francisco Azarola.

Sr. Médico de Policía del Departamento de....

EXTERIOR

Cuestion Internacional.

Al hacer un estracto de un artículo del *Nacional* sobre la reclamacion interpuesta últimamente por el Encargado de Negocios de Italia, con ocasion de varios hechos ocurridos abordo del buque «Emma» y de la prision de su piloto, dijimos que teníamos noticia de otro caso semejante relativo á otro buque italiano.

Este caso es el del «Emilio Romanini» á cuyo bordo tuvo lugar una riña entre las gentes del mismo buque, que dió por resultado la muerte de uno de ellos. Aprehendidos los delincuentes por la autoridad local, fueron en el acto reclamados por el señor Garrou.

El espediente se sustanció, y despues de una vista fiscal y de una esposicion del señor Ministro del ramo se ha resuelto el asunto aceptándose las conclusiones de este último documento, que son, á saber:

1.ª Que las autoridades locales no tienen jurisdiccion para conocer en los crímenes cometidos abordo de los buques mercantes italianos, sino cuando turban la tranquilidad del puerto:

2.ª Que este principio debe observarse con todas las demas naciones siempre que haya reciprocidad, y

3.ª Que en el caso del «Emilio Romanini» no hay por consiguiente mérito para que los reos queden sometidos á la jurisdiccion local, debiendo ser inmediatamente puestos á disposicion del Cónsul de Italia.

Con esta resolucion queda tambien concluida en el mismo sentido la reclamacion relativa á la «Emma.»

Despues de leidos los documentos principales del espediente, que son la vista fiscal y la esposicion citada, que inserta nos en otro lugar, creemos que el asunto ha sido justamente resuelto y de conformidad con las doctrinas y prácticas internacionales mas autorizadas.

El asunto á primera vista no favorece ciertamente la reclamacion del encargado de negocios de Italia; pero detenidamente examinada, no deja la menor duda de que ella es conforme á la cláusula del tratado en que se funda.

Por nuestra parte, juzgamos que la resolucion espedida es, ademas de justa, conveniente, y celebramos la ocasion que se ha presentado al Gobierno de manifestar al cuerpo diplomático, y muy especialmente al representante de Italia, siempre moderado en sus exigencias, el verdadero carácter de su política internacional.

(*Comercio de Lima.*)

Tesoros de América

En el *Money Market Review* leemos este curioso artículo, á propósito de la empresa que se propone extraer del fondo del mar unos buques españoles sumergidos en un combate y cargados de oro de las entonces colonias.

Dice así:

«Si alguna persona duda que el aspecto del mercado monetario es al presente mucho mas favorable de lo que era para la adopcion de nuevas empresas, la emision del prospecto de la Compañía titulada (*Galleon Treasure Venture, Limited.*) «La Aventura de los Tesoros de los Galeones (limitada)», le dejará bien convencido. Es ciertamente, como lo indica su título «una aventura,» pero no podemos menos que decir que es una aventura de carácter ó especie muy interesante, por cuanto introduce en el campo de los negocios algo de novelesco ó romanesco. Todos hemos leido, en efecto, durante algun período de nuestra vida, la relacion de la valiente destruccion de las naves tesoreras españolas en la bahía de Vigo bajo el reinado de la Reina Ana. En tiempo de la guerra de sucesion española, cuando ingleses y holandeses luchaban contra españoles y franceses, las naves españolas traian los tesoros de la América, de la misma manera que en la actualidad nuestros magníficos buques paquetes nos traen el oro de la Australia, ó los vapores-correo de las Antillas conducen á nuestro pais los metales preciosos en cada viaje. Cuando se declaró la guerra, las naves tesoreras esperaban el convoy ó escolta, y zarparon para Europa formando armada ó flota; precaucion que no hizo mas que presentar un mas estimulante cebo ó excitacion á los corsarios enemigos.

El almirante ingles sabia que se esperaba la llegada de la flota, y se apostó al frente de Cádiz, para esperar su presa. Sin embargo, las vicisitudes de los vientos y las corrientes en aquel tiempo en que la navegacion era tan distinta de la rapidez y exactitud de ahora, permitieron que la flota tesorera y los navios protectores llegasen á Vigo, donde se consideraron á salvo bajo las baterías del puerto. El almirante Rooke, irritado de verse así chasqueado, y el Duque de Ormond, resolvieron acometer el arriesgado servicio de destruirla, el cual emprendieron con el auxilio de una fuerza terrestre con la cual el Duque tomó las baterías por el flanco. El combate fué largo y desesperado, y concluyó con la completa victoria de los ingleses y Holandeses. Algunas de las naves tesoreras fueron apresadas, pero muchas fueron echadas á pique en el combate, con todo su cargamento, mientras que la parte del tesoro que los Españoles salvaron fué luego despues confiscada por el Gobierno para los gastos de la guerra. Una parte de los metales se condujo á la Real Casa de Moneda de la Gran-Bretaña, y se acuñaron con ellos las guineas que en aquel tiempo se conocian con el nombre de «guineas de Vigo.» De ellas puede verse aun una muestra en el Museo Británico.

«El recuerdo de que unas diez ó doce naves tesoreras fueron echadas á pique en su espacioso puerto no lo han olvidado jamás los habitantes de Vigo; pero, con la natural negligencia y falta de energía que marca el carácter español, nada se ha hecho para procurarse los ricos despojos allí sumerjidos. Verdad es que la ciencia del ingeniero ha sido solo, comparativamente, en los recientes años, cuando ha avanzado hasta el punto de hacer practicable tal idea. Antes de 1810, el hombre que hubiera discutido semejante proyecto hubiera pasado por un visionario, como los que esperan hallar la cuadratura del círculo, ó saldar la deuda nacional inglesa. No obstante, en 1859, un Mr. Longlands, súbdito inglés, residente en Vigo, pidió y obtuvo una concesion del Gobierno español para buscar los tesoros perdidos, con la condicion de ceder al Gobierno 25 por ciento de todo el tesoro que se recojiese. Desgraciadamente la carencia de capital impidió llevar á efecto los proyectados planes; sin embargo, se emplearon buzos que trazaron visiblemente la posicion y condicion de algunos de los cascos sumerjidos. En 1867, se obtuvo una nueva concesion y se hicieron mas vigorosos esfuerzos para conocer la posicion de los buques; y en el mes próximo pasado se reforzaron los conocimientos prácticos locales con la esperta ciencia del ingeniero americano, Coronel Gowen, que fué el encargado por el Gobierno ruso para extraer del mar Negro los buques sumerjidos en Sebastopol.

El informe del coronel Gowen, que acompaña al prospecto de la compañía «La Aventura de los Tesoros de los Galeones (Limitada)» es, hecha la consideracion al tiempo trascurrido, desde que esos buques fueron echados á fondo, muy extraordinario. El ha podido señalar la posicion y condicion general de nueve de los buques, y aparece que les ha servido de preservativo la arena y el fango, ó cieno, donde se han encamado los cascos, ó que gradualmente han ido acumulándose y elevándose en torno de ellos. El coronel Gowen informa que esos buques pueden elevarse mas fácilmente que los sumergidos en Sebastopol. La elevacion de buques echados á pique, con los aparatos que poseen los ingenieros del dia, nos parece que no es mas que una mera cuestion de gastos; mas en lo general, el resultado no mereceria incurrir en los gastos á no ser para retirar las obstrucciones de un pasaje, ó para agrandar el espacio de un puerto que exijan las conveniencias del comercio. Por supuesto que, en el caso de las naves de Vigo, las consideraciones se concentran totalmente en los tesoros. No son los cascos de los viejos galeones los que tienen algun valor, sino «las piezas de á ocho» y la «plata bruta» que encierran dichos cascos. Si estos no se han destruido sino que han sido conservados por la arena y las conchas que gradualmente han ido formando baluarte en su contorno, puede suponerse que los cofres del tesoro estén á salvo. La naturaleza, ó la especie de cerca terrestre que circunvala las aguas en que se sumergieron los buques favorece tambien la conservacion de los metales.

En una costa saliente, peñascosa, los cascos y su contenido habrian estado espuestos á toda la violencia de las olas y habria ya muchos siglos que no existiera ningun vestigio de ellos. Pero parece que en el puerto de Vigo han reposado tan tranquilos como si estuviesen en un museo, espuestos á la inspeccion de los curiosos. Mucho pudiera sugerir e contra la eventualidad de encontrar los metales, y todavía mas contra la probabilidad de que sean correctos los cálculos estravagantes de estos dias. La cantidad del tesoro sumergido depende sin duda de la suma total que condujo la flota, la capturada por los vencedores y la salvada por los vencidos. Sobre todos estos puntos, los historiadores estan discordes, y es preciso dejar á cada cual que forme su propio juicio sobre la materia.

«Ademas, es muy probable que en la actualidad no haya dos personas que concuerden sobre el valor exacto de la pieza de á ocho» que tanto figura en las historias españolas y los cuentos de los filibusteros. En una aventura de esta especie, es preciso tomar las cosas «en bruto.» Era esta una flota de naves tesoreras, que se juzgó de bastante valor para garantir el desesperado intento de sacarlas del puerto, y algunas de ellas se fueron á pique durante el combate, llevándose al fondo todas las mercancías y metales preciosos que contenian.

Si los nueve buques encontrados conducian tanto como uno de nuestros buques de Australia trae frecuentemente, ó tanto como trae el vapor de las Antillas muchas veces en un solo viaje, la empresa pagaria. La suma que se requiere para ponerlos á flote es de 25,000 libras que se pide al público suscrita contra un vale basado sobre el principio de recibir, en caso de buen éxito, 10 libras devueltas por cada 5 con que se contribuya, ademas de los intereses á razon de 10 por ciento. Cada vale de 5 libras tiene tambien adherida, en clase de *bonus*, una accion de 5 libras sobre el capital; de manera que el tenedor del vale tiene, no solo la promesa de ciento por ciento por su dinero, sino tambien una parte en las ganancias, cualesquiera que estas sean. Estas son condiciones que solo pueden aplicarse á lo que los promotores de la empresa confiesan ingénuamente que no es mas que una mera especulacion, que puede llegar á ser muy lucrativa, y que tambien, por el contrario, puede conducir á un *fiasco*.

«Claro es que, solo las personas que puedan disponer de un sobrante pueden pensar en emplear una suma en la eventualidad de aun mas que doblarla si el coronel Gowen, el ingeniero americano, puede hacer tanto para la Compañía como hizo para el emperador de Rusia, con los aparatos que se encuentran ya en el sitio de la operacion, y con los aprestos y utensilios que el coronel se propone llevar de aquí, la empresa debe mostrar bien pronto si será un triunfo ó un fracaso. El prospecto contiene todos los detalles con mucha minuciosidad y con visible franqueza.»

Noticias de Europa

Por el vapor inglés *City of Brussels* recibimos diarios ingleses hasta el 5 del pasado.

En la noche del 1.º de Marzo presentó Gladstone á la Cámara de los Comunes su proposicion para abolir en Irlanda la iglesia del Estado que era ricamente dotada. El proyecto es por demas largo y complicado para que podamos dar de él una clara idea.

Presentóse tambien en la misma Cámara un proyecto dispensando de juramento á los que en las Universidades tomen grados en cualquier ciencia profana. El objeto de la ley, que sin duda se aceptaria, era hacer accesible á los sectarios de todas las religiones, la instruccion superior.

—Fallecieron en Paris Troplong y Lamartine, cuyos funerales mandó el gobierno hacer á costa del Estado. Promovíase una suscricion para erigir un monumento al segundo. El mismo gobierno publicó como apéndice al *Libro amarillo*, los protocolos de la conferencia de Paris y todas las notas cambiadas sobre ese asunto.

Discutianse todavía en las Cámaras los contratos de la municipalidad de Paris con la compañía de crédito territorial.

—El 4 se abrió la dieta de la Confederacion de la Alemania del Norte. En el discurso de apertura, el rey de Prusia declaró que su manifiesta confianza en la manutencion de la paz, se habia robustecido todavía mas. Estaba seguro que la Confederacion de la Alemania del Norte procuraria conservarse en paz con todos los gobiernos, respetando la independencia de los otros Estados, era ella todavía bastante fuerte para en caso de necesidad defenderse de cualesquiera ataques, ya viniesen del esterior ó del interior.

Las relaciones con las demas potencias eran amigables, y la conferencia de Paris habia dado la mejor prueba de los sinceros deseos de todos los gobiernos de conservar la paz.

—En Viena, la Cámara baja aprobó el presupuesto para 1869, que fija los gastos en 230.025.671 florines y las entradas en 295.231,176, quedando un déficit de 2.712.495 para ser cubierto con operaciones de la deuda fluctuante.

—Los gobiernos turco y griego habian mandado que regresaran á Atenas y Constantinopla sus representantes.

—De Madrid encontramos noticias telegráficas hasta el 4 de Marzo.

Las cortes nombraron una comision de 15 miembros para preparar un proyecto de constitucion, definiendo los derechos y libertades de los ciudadanos, la nueva forma del Gobierno y la persona del Monarca. Los principales miembros de la comision son Olózaga, Rios Rosas, Armijo, Ulloa, Montero a.

—De Estados Unidos son tambien del 4 los últimos telégramas. Ese dia el General Ulises S. Grant, asumió la presidencia de la Union Norte Americana. La ceremonia se celebró en Washington, yendo el Gefe

FOLLETIN — 2

EL MÉDICO DE ALDEA

POR H. DE BALZAC

DEDICADO A MI MADRE.

Cuando se hubieron alejado un centenar de pasos del pueblo abandonado, cuyo último habitante acababa de fallecer, dijo el médico al oficial:

—No puede usted figurarse, caballero, cuantos consuelos hay para mí en las sentidas palabras de esos buenos lugareños: sin embargo, diez años atrás, por poco me matan á pedradas, en esa misma aldea desierta hoy dia, pero en aquel tiempo habitada por treinta familias.

Habia una pregunta tan espresiva, tan evidente en la mirada y la fisonomía del oficial, que el médico le contó andando la historia que prometian aquellas pocas palabras:

—Pues bien, señor mio, cuando me vine á establecer aquí encontré en esta aldea arruinada unos doce ó quince cretinos.

El asiento de la aldea situada en una cuenca privada de toda corriente de aire y de sol, junto á un torrente cuyas aguas no son mas que nieve derretida, todo favorece esa horrible enfermedad del cretinismo.

Nuestras leyes no ponen impedimento á la union de esos desgraciados, protegidos en este pais por una supersticion cuya fuerza ignoraba, y que he condenado primero, para admirarla mas tarde.

Ademas, como son de fecundidad estremada las hembras de los cretinos, era de temer que esta raza se estendiese hasta los valles.

Detener este contagio físico al par que intelectual, era prestar un servicio señalado al canton; sin embargo corria peligro de la vida aquel que intentase hacerlo.

En esta tierra, para hacer tal bien, era forzoso lastimar no digo los intereses sino las ideas religiosas convertidas en supersticiones, forma la mas indestructible de las ideas humanas.

Nada me arredró y seguí adelante.

Desde luego, solicité ser alcalde del canton y lo obtuve; despues, alcanzada la aprobacion del prefecto, hice trasladar durante una noche unos cuantos cretinos á Aiguebelles en Saboya, en donde siendo muy numerosos habian de ser bien tratados.

Apenas conocieron los habitantes este acto de humanidad, me miraron con horror.

Por mas que me esforzase en persuadir á los mas inteligentes que la expulsion de los cretinos era de suma importancia para el pueblo, por mas que visitase gratuitamente á los enfermos, no dejaron por eso de dispararme un tiro que afortunadamente no me alcanzó.

Lleguéme á Grenoble con el objeto de ver al obispo y pedirle que diera otro párroco al pueblo.

Monseñor tuvo la bondad de prometerme que escogeria un sacerdote idóneo para ayudarme en la tarea que me habia impuesto, y tuve la dicha de dar con uno de esos hombres que parecen haber bajado del cielo.

Proseguí pues mi empresa, y despues de haber preparado los ánimos, deporté, tambien por la noche, otros seis cretinos.

En esta segunda tentativa me vi apoyado por unos cuantos vecinos á quienes habia hecho favores, y tambien por los miembros del ayuntamiento cuya avaricia puse de mi parte, probándoles cuanto costaba el mantenimiento de esos infelices y cuan provechoso seria para el pueblo convertir las tierras que poseian los cretinos sin título alguno en bienes comunes que nos hacian falta.

Entonces tuve de mi parte á los ricos, pero los pobres, las mujeres, los niños y algunos testarudos se me mantuvieron hostiles.

Desgraciadamente mi último rapto no habia sido completo, pues el cretino que acababa de morir no hallándose en su casa, no fué cogido, y al dia siguiente encontrése el único de su especie en el pueblo en que habitaban aun unas cuantas familias, cuyos individuos idiotas á medias estaban sin embargo libres del cretinismo.

Quise llevar á cabo mi obra, y revestido de mi banda me vine un dia con el objeto de arrancar á ese infeliz de su cabaña.

Al salir de mi casa, ya me conocieron la intencion, tomáronme la delantera los amigos del cretino, y al llegar delante de la cabaña encontré organizado un motin de mujeres, niños y ancianos que unánimes me acogieron con insultos y una descarga cerrada de pedradas.

En medio de semejante alboroto iba tal vez á morir víctima de la embriaguez furiosa que se apodera de una multitud exaltada, cuando me salvó la vida el cretino.

Al presentarse él cesaron los clamores.

Me vino á la mente proponer un arreglo y me fué posible explicarme, merced á la calma tan inesperadamente restablecida.

Propuse dejar al cretino que continuara viviendo en su cabaña, pero con la condicion de que las demas familias del pueblo vendrian á morar al otro lado del torrente en casas nuevas que les haria edificar en la poblacion alta.

Pues bien, mi querido señor, necesité seis meses para triunfar de la resistencia que opusieron á la ejecucion de este ajuste por mas ventajoso que fuera para esas familias.

El cariño que tiene el campesino á su casucha, es á veces una cosa que no se puede explicar, pues por mas insalubre, por mas triste y pobre que sea su habitacion, la tiene mas apego que el banquero á su palacio.

El porqué lo ignoro; será tal vez porque los sentimientos son tanto mas vivos cuanto son menos numerosos.

Tal vez al hombre del campo le suceda lo propio que al prisionero.... no esparrama acá y acullá las fuerzas de su alma, sino que las concentra en una idea única, en cuyo caso alcanza el sentimiento una energía extraordinaria.... Pero me voy extraviando en divagaciones inútiles y que no son del caso; volvamos á nuestros aldeanos.

Cada uno de ellos me contestaba del mismo modo y me decia algo que no admitia réplica:

—Pero, señor alcalde, sus casas aun están para edificar!

—Pues bien, les decia: que se comprometan á venir á habitarlas luego de edificadas.

Por fin, tan pronto como se hubo decidido una familia y estuvo establecida en una casa nueva y salubre, no tardaron las demas en seguir su ejemplo.

El bienestar que resultó de esta mudanza de vivienda fué muy sensible para que dejasen de reconocer lo aquellos que mas apego tenian á su aldea privada de sol, lo que equivale á decir, de alma.

El buen éxito de esta empresa, la conquista de los bienes comunales cuya posesion nos concedió el Consejo de Estado, me granjearon una importancia muy grande en el canton.

Pero ¡ay, señor mio! ¡cuántos desvelos! dijo el médico deteniéndose y levantando una mano que dejó caer con un ademan lleno de elocuencia.

—Yo solo conozco bien la distancia que hay de nuestra poblacion á la jefatura política de la cual no sale expediente ninguno, y de la jefatura al Consejo de Estado en el que es casi imposible hacer que llegue peticion alguna.

Por fin, Dios les dé paz á los poderosos de la tierra, pues han cedido á mi importunidad, que ya es mucho.

No se figuraria usted, caballero, cuanto bien puede producir una firma dada al descuido por un empleado.

Dos años despues de haber emprendido cositas tan grandes y haberlas llevado á cabo, no habia casa, por mas pobre que fuere, que no tuviera dos vacas al menos, apacentándolas en la montaña en donde yo habia practicado riesgos trasversales parecidos á los de la Suiza, de la Auvernia y del Lemosin.

Se quedaron muy admirados los campesinos al ver brotar magníficas praderas en la falda de una montaña hasta entonces árida y estéril.

Los resultados de tal conquista fueron inmensos; imitando cada cual mis riesgos, se multiplicaron las praderas, los ganados y toda clase de producciones.

Desde este momento, sin recelo alguno me fué posible trabajar en la civilizacion de esos habitantes tan rudos é incultos como su terreno, pero como el tambien buenos en el fondo.

Para abreviar, le diré á usted, que el dia que llegué á este valle contaba con una poblacion de setecientas almas; hoy tiene dos mil.

Despues de haberme portado con mis administrados como alcalde firme al par que indulgente, llegué á ser el oráculo de todo el canton.

Lo practiqué todo para hacerme digno de la confianza pública, aunque sin solicitarla, ni aparentar que la deseara; solo procuré inspirar á todos el mayor respeto hácia mí, á cuyo efecto cumplia religiosamente todos mis compromisos hasta los mas mínimos.

Habiendo prometido tomar bajo mi amparo á ese infeliz que usted ha visto morir, le dispensé mas cuidados que nunca le tuvieron sus protectores de antaño: ha sido pues alimentado y cuidado como á hijo adoptivo del pueblo.

Mas tarde los habitantes han comprendido el servicio que á pesar suyo les habia prestado, al librar al canton de los cretinos; empero conservaron siempre algo de su antigua supersticion respecto á esos infelices, y la apruebo, pues la especie de veneracion que se tiene hácia los cretinos, muy á menudo me ha servido de texto para incitar á los que son inteligentes á que auxilien á los infelices apocados.

Pero ved ahí que estamos en casa, exclamó el médico.

—Caballero, le dijo el capitan, me he tomado la libertad de introducir mi caballo en su caballeriza y tendrá usted la bondad de disculparme luego que le haya enterado del objeto de mi visita.

—¡Ah! ¿cuál será? le preguntó Benassis, que solo en este momento pareció desprenderse de sus pensamientos, y recordarse que su compañero era un forastero, un desconocido, pues á consecuencia de su génio franco habia dispensado á Genestas la acogida de un antiguo amigo.

—Caballero, contestó el militar, he oido hablar de la curacion casi milagrosa de Mr. Gravier de Grenoble, al que usted ha curado aquí mismo en su propia casa; he venido pues con la esperanza que usted se servirá curarme aunque no tenga títulos iguales á la benevolencia de usted. Sin embargo tal vez no sea del todo indigno de ella á fuer de antiguo militar, acribillado por heridas que no me dejan sosiego. A lo menos necesitará usted ocho dias para hacerse cargo de mi situacion, porque no me acometen los dolores sino de vez en cuando y....

—Pues bien, caballero, dijo Benassis interrumpiéndole, el aposento que ocupaba Mr. Gravier está siempre dispuesto para recibir un huésped; venga usted......

Entraron en la casa cuya puerta impelió el médico con una vivacidad que Genestas atribuyó al gusto que experimentaba Benassis en tener un pupilo.

—¡Paquita! exclamó el médico, este caballero come en casa!

—Pero, señor mio, replicó el soldado, ¿no le parece que seria mejor que desde luego ajustásemos el precio?

—El precio de qué? observó el médico.

—Del hospedaje. No me mantendrá usted á mí y á mi caballo sin.....

—Si es usted rico, contestó Benassis, me pagará bien, de lo contrario no quiero nada.

—Nada, replicó Genestas, para mí eso es muy caro, caro en demasía. Pero sea yo rico ó pobre, diez francos diarios amen de sus visitas, ¿le parece á usted ser una cantidad suficiente?

—No hay cosa que mas disguste que cobrar dinero por el gusto de ejercer la hospitalidad, replicó el médico frunciendo las cejas. En cuanto á mis visitas, se las haré si usted me gusta. No les es posible á los ricos pagarme mi tiempo, pues pertenece á la poblacion del valle. Ni gloria ni fortuna anhelo; á mis enfermos no les pido alabanzas ni acciones de gracias. El dinero que usted me entregue, irá á Grenoble para pagar los medicamentos indispensables á los pobres del canton.

Cualquiera que hubiera oido esas palabras proferidas con bronca voz, pero sin la menor amargura, se hubiera dicho á sí mismo como Genestas se dijo:

«Este hombre sí que es de buena pasta!»

—Caballero, contestó el militar con su terquedad genial, le daré pues diez francos diarios y de ellos hará lo que mejor le parezca.

Esto sentado seremos los mejores amigos, añadió tomándole la mano al médico y estrechándosela con una cordialidad penetrante. Apesar de mi diez francos, bien echará usted de ver que no soy ningun judío ni moruno montaraz.

Despues de este combate en el cual no hubo de parte de Benassis el menor deseo de aparentar generosidad ni filantropía, *el supuesto enfermo* entró en casa del médico, en la que todo estaba en armonía con la humildad del portal y el traje rústico del dueño.

Todo en ella atestiguaba la indiferencia mas grande para todo cuanto no fuera de una utilidad esencial.

Benassis hizo pasar á Genestas por la cocina, por ser la direccion mas corta para llegar al comedor.

Ahumada cual la de una posada, si esta cocina se hallaba provista de los suficientes utensilios, á Paquita lo habia de agradecer; Paquita, antigua criada del párroco que al hablar de la casa decia *nuestra casa* y reinaba en ella cual soberana absoluta.

Esa costumbre que tenia de mandar, defecto insoportable para cualquier otro amo, habia sido la causa de que Benassis tomara á Paquita á su servicio, pues siempre habia deseado dar una criada que la echase de ama en su casa.

Por lo tanto, Paquita compraba, vendia, arreglaba, componia y descomponia, colocaba y lo mudaba todo á su antojo, pues nunca su amo le habia dirigido la menor reconvencion.

Ella era quien administraba con omnímoda libertad el corral, la caballeriza, el mozo, la cocina, la casa, el jardin y á su propio amo.

Por su santa voluntad y omnipotente autoridad mudábase la ropa, pasábase la colada y se hacia el acopio de las provisiones.

Ella era quien decidia de la matanza de los cerdos, quien regañaba al jardinero, disponia de todo, desde la bodega hasta el granero, componiendo todas las cosas á su gusto, sin que encontrara nunca nadie que le hiciera la menor oposicion, pues Benassis en toda su vida solo habia exigido dos cosas:

1.ª Que la comida estuviese pronta á las seis.

2.ª Y no gastar mas de cierta cantidad fija al mes.

Cuando todos obedecen á una mujer, esta siempre está risueña; por lo tanto Paquita estaba de continuo riendo ó taloneando por las escaleras, la cocina ó el jardin.

Siendo naturalmente aseada, mantenia la casa en un aseo perfecto. A ser diferente su génio, es decir si hubiera sido mujer descuidada, el pobre Mr. Benassis hubiera sido muy digno de compasion, pues el buen hombre se cuidaba tan poco de las cosas, que muy fácilmente hubiera comido coles por perdices, segun decia Paquita; pero afortunadamente para él, esta no se cansaba nunca de repasar la ropa, fregar los muebles, acostumbrada como estaba á un aseo del todo eclesiástico, es decir el aseo mas minucioso, brillante y agradable de todos.

Enemiga declarada del polvo, estaba siempre con el plumero ó la esponja en las manos.

El triste estado en que se hallaba el portal le causaba á Paquita un vivo pesar.

Hacia diez años que á cada principio de mes alcanzaba de su amo la promesa de que la puerta se haria nueva, se revocaria la pared, y toda la casa quedaria bonita cual requeria; pero esta era la hora que Mr. Benassis no habia cumplido aun su palabra.

Por esto siempre que Paca se quejaba del profundo descuido, de la extremada miseria de su amo respecto á las cosas de casa, raras veces faltaba en añadir esta cláusula sacramental con que ponia remate á las alabanzas que en honor y loor de su amo dijera:

—No se puede decir que Mr. Benassis sea ningun tonto; ya que, por decirlo así, casi son milagrosas las curas que va haciendo en nuestro pais, pero á pesar de todo, á veces es tan simple que tiene uno que arreglárselo todo cual si fuera algun niño.

Paquita amaba la casa mas que si fuera suya:

Ademas habiendo vivido en ella por espacio de 22 años, tal vez le asistiera cierto derecho para que se formase semejante ilusion.

Al llegar al pais, habiendo Mr. Benassis encontrado aquella casa de venta, á consecuencia de haberse muerto el párroco, todo lo habia comprado, casa y terreno, muebles, vajilla, caldos, caballo, hasta el corral con las gallinas, patos y palomas; en cuanto á la criada habia seguido el destino de la casa, y del servicio del difunto párroco pasó al de Mr. Benassis lo mas naturalmente del mundo.

Paca, modelo de las cocineras, ostentaba una corpulenta pechera abrigada cuidadosamente con una tela de percal oscura, pero sujeta en su corsé de tal manera, que siempre estaba uno temiendo que al menor movimiento del ama de llaves, corsé, corpiño, tela, pañuelo, todo estallase y se fuera al traste.

Llevaba una gorra redonda con acanalados á cuya sombra, su rostro algo pálido con barba regordeta aun, parecia, mas blanco de lo que era en realidad.

Bajita, vivaracha, de mano lista y gruesecita, Paca hablaba alto y de continuo. Cuando callaba por un rato y levantaba la punta de su delantal en figura triangular, significaba este ademan, que á su amo le aguardaba una larga reconvencion; á veces esta se dirigia al criado.

De las cocineras de Francia, Paca era por cierto la mas dichosa, pues á fin de que su dicha fuese tan entera como es posible que lo sea en esta tierra, á cada instante veia satisfecha su vanidad, puesto que la poblacion la acataba cual autoridad intermedia colocada entre el alcalde y el guarda-bosques.

Al entrar en la cocina, Benassis no vió á nadie en ella.

—¿A dónde diablos habrán ido? dijo. Disimule usted, prosiguió, si le hago pasar por aquí: la entrada de etiqueta da al jardin, pero estoy tan poco acostumbrado á recibir visitas! Paquita! Paquita! ¿donde estás?

A este llamamiento que era un sí es no es imperioso, contestó una voz desde el interior de la casa.

Un ratito despues tomó la ofensiva Paca llamando á su vez á Benassis, quien acudió presuroso al comedor.

—Siempre es vd. el mismo, señor mio, nunca hace vd. otra cosa! Siempre convida usted á la gente sin avisarme de antemano, sino que usted se figura que todo ha de quedar listo una vez ha dicho: «Paquita, tenemos convidados!» ¿A qué hacer entrar á ese caballero en la cocina? ¿Por qué no me decia que abriera el salon y encendiera lumbre? Pero afortunadamente aquí estoy yo, ¡y todo se compondrá! .. Ahora haga usted que se pasee ese caballero un ratito por el jardin; será cosa divertida para él, si es que le gustan las cosas bonitas; enséñele usted el emparrado del difunto señor párroco, (Q. E. P. D.) entretanto me sobrará tiempo para ponerlo listo todo, comida, servicio y salon.

—Muy bien, Paquita, pero has de saber que ese caballero se quedará de huésped en casa; por lo tanto no te descuides de echar una mirada al cuarto de Mr. Gravier, á la cama, en fin de.....

—Es decir que ahora, señor mio, se va usted metiendo en sábanas. ¿Por qué no en camisas de once varas? replicó Paca.! Si ha de dormir en casa, sé muy bien lo que tendré de menester.

del Estado acompañado del pueblo y de las principales autoridades al Capitolio, en donde el primer Magistrado Chase le tomó el antiguo juramento de guardar la Constitucion y el nuevo de considerar la emision, como el principio fundamental de la República. El General Grant es el 18.º Presidente de la República, y rodeado de una popularidad sin límites, asume la administracion bajo los mas lisonjeros auspicios, hallando ya resueltas las dificiles cuestiones suscitadas por la guerra civil.

Johnson volviendo á la vida privada, dió una proclama defendiendo su administracion y protestando que los motivos que lo habian guiado habian sido siempre los de la honradez y sinceridad.

La Cámara de Representantes autorizó al Presidente á reconocer la independencia de Cuba, apenas se establezca allí un Gobierno de hecho, siempre que sea republicano.

Segun la demostracion del Ministro de Hacienda, la deuda pública en 1.º de Marzo era de 2.627.000,000 dollars, lo que importaba una reduccion de 1.500,000 hecha en el mes anterior.

Revista de Europa.

París, 27 de Febrero de 1869.

En su sesion del 23 al 24 de febrero,—pues concluyó á las 2 y cuarto de la madrugada de esta última fecha, habiendo empezado la víspera antes de la una,—las Córtes Constituyentes proclamaron por fin al Duque de la Torre gefe del Poder Ejecutivo. Ignoramos aun, al escribir estas líneas, cuál sea el personal del ministerio que habrá nombrado, ó bien, si, como ha dicho el telégrafo, conservará el mismo personal del Gobierno que se dió la Revolucion, hasta el nombramiento de un Rey, ó la proclamacion de la República.

Un telégrama de Madrid que publica el Moniteur universel el 26 está concebido en estos términos:

«El voto de gracias acordado al Gobierno provisional por las Córtes Constituyentes, ha causado muy buena impresion. [illegible]

[illegible]

tro. Pero, ademas, ¿es qué París, Lóndres, Lisboa y tantas otras capitales, se hallan por ventura situadas en el centro geográfico de sus respectivas naciones? La situacion de Barcelona, al contrario, como uno de los principales puertos del Mediterráneo, es la mas ventajosa entre todas las ciudades de España, para la capitalidad. No tiene en la Península mas rival que Lisboa; pero nunca Madrid, que debe perder cuanto antes este privilegio, bien costoso para España por cierto! Mediten los publicistas de Barcelona, y aun los de Madrid, sobre esta idea, que juzgamos de inmensa conveniencia para la España entera, bajo todos conceptos.

De Madrid dicen que la minoria republicana va á presentar á las Córtes una proposicion de ley para abolir las quintas. Hará perfectamente, nada de servicio forzoso! Que el pequeño ejército que quede solo se componga de voluntarios. En Valladolid han celebrado un meeting, dicen, mas de 300 padres de familia, abogando por esta idea. Lo celebramos infinito! Este es uno de los progresos que anhelamos ver realizado, cuanto antes. Que la España tenga la gloria de iniciarle en Europa.

El 24 de febrero, 21.º aniversario de la proclamacion de la ilustre y malhadada República, pasó al fin en Paris en santa paz. La autoridad adoptó al efecto algunas medidas de órden. Los miembros del gobierno provisional de 1848 residentes hoy en la capital celebraron un banquete en casa de M. Marie; y otras varias reuniones tuvieron lugar en Paris con el mismo objeto, de festejar el aniversario republicano. En la verja que circunda la columna de la Bastilla, depositaron los estudiantes varias coronas de siempre vivas, y á estas demostraciones quedó reducido todo felizmente, pues no hay que contar hasta ahora cuantos son los presos y cuántas las causas formadas por los tribunales.

Desvanecido el incidente relativo á los ferro-carriles franco-belgas en la parte política, dice ahora la prensa oficiosa que el Gobierno imperial propone al de Bruselas cierto arreglo económico, en el interes de [illegible]

[illegible]

VARIEDADES

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

TELEGRAMAS

[illegible]

TELÉGRAFO MARÍTIMO

[illegible]

SECCION COMERCIAL

Bolsa del 3 de Abril de 1869.

[illegible]

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

MERCADO MONETARIO.

Como dia de pagos, la demanda por metálico ha sido hoy mas activa que el dia de ayer.

En los precios hubo algunas oscilaciones.

Abrió á 7⅜, siguió entre 7⅜, 7⅜ y cerró con muchos compradores á 7⅜ y vendedores á 7⅜ p.%

Hé aquí las ventas:

1500 $	á 7⅜ p.%	descuento	sobre el papel.
2500 »	á 7⅜ p.%	»	»
3500 »	á 7⅜ p.%	»	»
3000 »	á 7⅜ p.%	»	»
9000 »	á 7⅜ p.%	»	»
4000 »	á 7⅜ p.%	»	»
4000 »	á 7⅜ p.%	»	»
5000 »	á 7⅜ p.%	»	»
5000 »	á 7⅜ p.%	»	»
3000 »	á 7⅜ p.%	»	»
15000 »	á 7⅜ p.%	»	»
16000 »	á 9⅜ p.%	»	»
2500 »	á 7⅜ p.%	»	»
4000 »	á 7⅜ p.%	»	»
5000 »	á 7⅜ p.%	»	»

MERCADOS ESTRANGEROS.

Continúa la activa demanda de metálico en el Banco de Inglaterra.

En el transcurso de la semana fué retirado de ese establecimiento cerca de un cuarto de millon en metálico.

En la Bolsa habia tambien algun precio en el mercado de los descuentos.

Este estado de cosas llamaba la atencion de los directores del Banco y se suponia que brevemente seria elevada allí la tasa de los descuentos; entre tanto hasta la última fecha no hubo alteracion.

Los consolidados se habian resentido del estado del mercado monetario.

A última hora quedaron á 92⅞ y 92⅞.

Los de 3 p.% franceses se habian vendido á 71.22.

Los fondos brasileros de 1865 5 p.% quedaron cotados oficialmente de 85⅛ á 81⅜ ex-dividendo.

Fué presentado en el mercado de Lóndres un nuevo empréstito turco por los Sres. Cárlos Devaux y Ca., ajentes de la Sociedad General de Crédito de Paris.

El empréstito es de francos 62.000,000 en títulos de 500 francos.

2500 frs. y 12,500 idem venciendo interés á razon de 6 p.% al año á contar del 31 de Octubre de 1868, pagable á la par en cuatro partes que se vencerán en Noviembre y Octubre de 1872 y 1873.

El precio de la emision fué de 83⅛; pero atendiendo á las fechas en que se debe realizar el pago y los bonos hechos a los suscritores, lo calculaban los diarios ingleses que el precio de la emision se reduciria á 80 y el interés á mas de 12 p.% al año.

New-York.

3 de Marzo.

Oro—Cerró á 132. La mas alta cotizacion hoy fué de 132⅛ y la mas baja á 131⅞

Cambio—Lóndres 109.

Algodon—Meddling Upland 29 d.

Pernambuco.

18 de Mayo.

Cambio—Lóndres 19 d. papel bancario y particular.

Amberes.

Febrero 28.

Las operaciones han sido continuadas durante el mes que concluye. Las ventas son 70,670 cueros presentando nuestras existencias de 28000 cueros de varias clases. Sin bien las transacciones hechas han sido motivadas por una baja casi general de 2 francos, tanto en cueros secos como salados, novillos y vacas. [illegible]

ADUANA

[illegible]

...guina del gas 9 btos útiles y aparatos, á Farini hijo y Gonzalez 24 cjs provisiones, á J. Dellazoppa 1 cj sederías, á la órden 10 cjs té, 2 cjs drogas, 2 id papel, á A. Benitez y ca. 14 id vino, á Delisle y ca. 10 cjs quesos, 5 id té, á G. Darbyshire y ca. 18 btos y cjs algodones, á A. Mackinnon 58 bls tierra romana, 6 cjs ferreteria, á W. Cranwell y ca. 13 btos drogas, 16 btos mcs., á M. Punch y Tudor 8 cjs quesos, á T. é Isaac 2 cjs y 2 bocoyes mcs., á E. Courras y ca 9 cjs mcs., y objetos plateados, á Belgrano hns 6 cjs útiles de libreria, 8 id carpetas, á Z. Fair y ca. 7 cjs ropa hecha, 10 id mcs.

Carga de Amberes—á la órden 1 caj ferreteria, 100 id velas, 142 canastos papas, 2 cascos ginebra, á Escalada y Vidiella 10 cjs mercs, 4 id merc. 1 id artículos de Paris, á A. y J. Folle y ca 1 caj calzado. a Dairaux Girault y ca 5 id algodones, 20 id calzado, 6 id ferretería, 9 id mercs. á Felipe Canale y ca 5 id modas, 1 id guantes y sombreros, á Volny Labaure 3 id modas, 1 id géneros de lana; á Challe y Jouvre 3 id objetos de Paris, 2 id ropa hecha, á L. Sauze 2 id objetos confeccionados, á H. Hervé 3 id hilo y pañuelos, á A. Ferrari 1 id ropa hecha, á V. Jabot 2 id juguetes, á D. Langlade 4 id mercs, á G. Hermanos 1 id cenefas, á E. Ferrari y ca 2 id ropa hecha, á Mallmana y ca 1 id útiles de escritorio, 200 idem velas, 6 fardos algodon 3 cascos y 10 cajones vino, á Bemberg Heimendahl y ca 9 cajones mercancias, á Sartori hnos 2 idem calzado, á Francisco Veiga 26 id calzado, á Ferber Huhn y ca. 113 bcas. azúcar, 8 cjs mercs., 479 bolsas arroz, á G. Herbe 2 cajs libros, á E. Casal 4 cj sombreros de castor, á B. Lewis 1 cj gorras, á R. Monroud 1 cj merceria, á Villan é hijo 2 cjs artículos de Paris, á L. Ovenard 1 cj armas, á B. Willig y ca. 12 cjs ferreteria, 1 id ropa hecha, á H. Gaquerel 2 cjs ferreteria, a H. Real y Prado 1 cj libros, á M. Jaureguiberry 5 cjs algodon, á L. Escoffon 1 cj armas, á E. Courras y ca. 3 cjs armas, á L. H Barnett y ca. 200 cjs velas, 5 id manufacturas, á Hugo hnos. 200 cjs velas, á Peltzer y ca. 2 cjs calzado. á J. Givert 100 cjs velas, á A. Bohin y ca. 1 cj revolvers, á Kahl hns. 1 cj cueros, á E. Quincke 4 cjs bordados, á Moller y ca. 13 cjs quesos, á Fauvety 1000 durmientes para el ferro-carril, 9 canastos ganchos y grampas.

Carga de Rio Janeiro—a Enrique Fynn y C.ª 116 medias barricas café molido, á Victorino de Oliveira Alves 1 cj cigarros, á la órden 1 cj mercs., 1 id cigarros, á Luis A. Cardozo 110 rollos tabaco, 50 medios id id, á Mateo J. Martinez y C.ª 139 sacos café.

Burdeos el 27 de enero, barca francesa «Ville de St. Lô», de 374 tonelads, capitan Francisco Dubois con 14 de tripulacion, á E. Courras y C.ª con surtido.

Barcelona el 1.º de febrero, zumaca española «Lista», de 185 toneladas, capitan José Millet con 12 de tripulacion, á Rocha Faria y Berro con 323 pipas, 30 medias y 60 cuarterolas vino tinto, 250 cjs. id blanco, 52 sacos garbanzos, 20 id napes.

Cádiz el 20 de enero, barca inglesa «Skimmer of the Sea», con 11 de trip., á C. R. Horne con 180 lastres sal.

Valparaiso, barca americana «Mc Gilvery», á J. Scarnichia, con—á Camino y Pino 14,000 sacos harina.

Gualeguaychú, bergantin español «Soberano», á E. Ochoa hijo y ca. con 14,000 quintales carne; sigue para la Habana.

Gualeguaychú, polacra española «Paca», á E. Ochoa hijo y ca. con 5000 quintales carne, sigue para la Habana.

Bremen; barca alemana «Vesta», á B Willig y ca. con surtido; sigue para Buenos Aires.

Entradas de Cabotaje Dia 3.

Asuncion, el 16 del ppdo. gol. italiana «Nueva Palmira», de 82 tons., patron Juan Botero, con 7 de tripulacion, á Passano é hijo, con 13 pedazos de sauce, 3 zapallos, 1 cuero de tigre, 1 cardenal.

Carmelo, el 31 del ppdo, goleta nacional «Flor del [illegible]

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

[illegible]

TEATRO SAN FELIPE

[illegible]

Plaza de Toros

[illegible]

FRANCISCO SANCHEZ

[illegible]

REMATES

Rafael Russo

[illegible]

Juan Robles

[illegible]

Rossell y Ca.

Grande é importante de mercaderias inglesas y francesas, por órden de dos casas introductoras—En su casa Misiones 150.

El mártes 6, miércoles 7, jueves 8 y viernes 9 de Abril á las 11 en punto se procederá á la venta de un grande y variado surtido de mercaderias recientemente introducidas, cuyo detalle se omite por su demasiada estension. 3371

Mendeville y ca.

De mercaderias inglesas y francesas.—En su casa calle del Rincon núm. 56.

El viernes 9 de Abril á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras de un brillante surtido de mercaderias de estacion; cuyo estenso pormenor se dará por los carteles de costumbre. 3351

Por A. Dueló y C.ª

Por liquidacion de negocio de artículos de tienda y merceria—En la casa sita calle Sarandí núm. 205 y 11 258.

HOY domingo 4 de Abril y dias siguientes á las 11 en punto se procederá la venta de un brillante y variado surtido de articulos propios para la estacion, y sin retirar lote.

Al mismo tiempo—Un piano para estudio, un gran surtido de ropa hecha, muebles y herramientas de carpinteria. 3357

Mateo Astengo

Importante Remate por liquidacion del «Bazar»—Calle 25 de Mayo n. 333, esquina á la de las Cámaras.

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

†

D.ª TOMASA PEREZ.

SOR LUISA ANGÉLICA.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 27 de Marzo de 1869.

D.ª Gertrudis, D. Martin, D. Ignacio, D. Pantaleon y D. Estanislao Perez, hermanos y demas deudos de dicha finada ruegan á las personas de su amistad se dignen acompañarlos al funeral que, por su eterno descanso, se celebrará el miércoles 7 del corriente á las 9 en la Iglesia de los Ejercicios. Es única invitacion.

†

D. PEDRO BORELLI.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 29 de Marzo de 1869.

D.ª Maria Noceti de Borelli esposa; D. José Borelli, hermano; D. Pedro Crosta y D.ª Angela Noceti de Crosta, hermanos políticos y demas deudos, invitan á las personas de su amistad para que se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso del alma del finado, se celebrará en la Iglesia Matriz el jueves 8 del corriente á las 9 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos. El duelo se despedirá á la puerta del templo.

†

D. JACINTO RIBERO.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 1.º de Febrero de 1869.

Maria Rivero hermana, Pedro Vignalle esposo y demás amigos del finado ruegan á sus relaciones se dignen acompañarlos al funeral que en sufragio de dicha alma se celebrará en la capilla del Cordon el mártes 6 de Abril á las 9 de la mañana. Favor que agradecerán eternamente. El duelo se despide de la puerta del templo.

ALERTA PANADEROS

Se vende una panadería que tiene mas de 150 pesos diarios de reparto que no pertenece á repartidores sinó á la panadería.

Por mas informes, ocurran á la calle San José núm. 118. a.4-3p.

BOTICA INGLESA

DE

DIEGO LE BAS

174—CERRO LARGO—174

CAFÉ DE BELLOTAS

EN FRASCOS

DROGAS EN GENERAL

POR MAYOR Y MENOR

PRECIOS MUY REDUCIDOS

POR MAYOR Y MENOR

HAY EN VENTA EN LA CASA DEL

CECIL A. EDYE

77—CALLE TREINTA Y TRES—77

Vinos	Cigarros Habanos
De Burdeos	Napoleones de lujo (Cabañas)
De Borgoña	Napoleones
De Hungria	Imperiales
Del Cabo	Regalia Británica
Del Rhin	Lóndres Patargas
Champaña Clicquot	Lóndres / Conchas (Cabargas)
Idem Roederer	Trabucos. La Victoria
Porto	Cerveza
Jerez	Blanca de Bass
Madera	Idem de Ind Coope
Priorato	Idem Escocesa
Espíritus	Negra de Guinness
Coñac Hartell 1.º	Agua de Soda
Idem id Very Old	De Schweppe
Idem Hennesy	De Fray-Bentos
Idem Blanchy Carenne	Extractum Carnis
Ron	Liebig
Whisky Escoces	Grasa, manteca
Idem Americano	

a.4-1mes.

HOTEL DE FRANCIA

CONTRA AVISO

El que suscribe suplica al público y al comercio en general, de que no da valor ni mérito alguno al aviso publicado en el diario «El Siglo» con fecha 3 del corriente mes de Abril por don Enrique Obry; puesto que, «segun contrato firmado y celebrado» en fecha 24 de Marzo del corriente con su apoderado «don Lucas Barcos» el que suscribe queda «único dueño del establecimiento» y por consiguiente á su cargo el activo y pasivo de dicho Hotel con el fin de arreglar amistosamente con sus acreedores.

Montevideo, 3 de Abril de 1869.
a.4-3p. *F. De Henin.*

CONSULTORIO MÉDICO QUIRÚRGICO

DEL DR. A. GOES

ESPECIALIDADES

ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS Y DEL PECHO

Consultas: de las 12 á la 1

a.4-3p.

MOMBRÚ

Ha mudado su domicilio una cuadra al Sur, en la misma calle Convencion, 191. a.4-p.-3p.



La *Perfumería Victoria*, gracias á la superioridad de sus productos y al esmero de su fabricacion, es hoy la abastecedora de la aristocracia parisiense y del mundo elegante.

Los nuevos perfumes preparados con el *Estracto de Ylangylang*, estracto que esta casa obtiene en las mismas islas Filipinas por la bestilacion de la *Unona odoratissima*, desafian por su finura y suavidad la concurrencia de todas las preparaciones conocidas. Las personas de buen gusto pueden hacer la comparacion y se convencerán de que ninguno otro perfume deja en el pañuelo un olor tan esquisito como

EL ESTRACTO DE YLANGYLANG
Y
EL BOUQUET DE MANILA

Ademas de estos dos estractos escepcionales, propiedad esclusiva de la *Perfumería Victoria*, sus propietarios, los señores *Rigaud y C.*, los son tambien de una de las principales fábricas de Grasse para la elaboracion de materias primas destinadas á la perfumeria, y esta circunstancia les permite ofrecer al público, en condiciones superiores de fabricacion, todos los estractos consagrados por la moda, entre los cuales citaremos:

Oxiacanto.	*Jokey-Club.*	*Violeta.*
Madreselva.	*Magnolia.*	*Reseda.*
Ess. Bouquet	*Mariscala.*	*Rondeletia.*
Frangipan.	*Mil-flores.*	*R. Mousseuse*
Jazmin.	*Muselina.*	*Etc., etc.*

TOLUTINA RIGAUD

Admirable agua de tocador que puede considerarse como un verdadero talisman de la belleza y la última palabra del arte del perfumista. Conserva la frescura de la piel, blanquea el cútis, y es superior en todos sus efectos á las aguas de Colonia, á los vinagres mas estimados y á la famosa agua de la Florida.

ACEITE Y POMADA MIRANDA

Notable preparacion compuesta de sustancias tónicas y fortificantes y que no vacilamos en calificar de tesoro de la cabellera. Embellece y afirma los cabellos, á los cuales comunica un delicioso perfume.

JABON MIRANDA

CON BASE DE JUGO DE LIRIOS Y DE LECHUGAS

Basta comparar este jabon con los que se fabrican diariamente para reconocer que debe dársele la preferencia. Satina la piel, produce abundante espuma que trasforma el agua en un baño lechoso, y su perfume es de los mas delicados.

DENTORINA
Y
PASTA DENTRÍFICA

La Dentorina es un elixir dentrífico de gran suavidad: perfuma y refresca agradablemente la boca, afirma las encias y preserva los dientes de la carie.

La Pasta dentrífica ha operado una revolucion en este ramo de la *toilette*, suprimiendo los polvos y opiatos mas ó menos acidos y peligrosos. Basta pasar por la superficie un cepillo humedecido para obtener un mucilago untoso que comunica á los dientes una deslumbradora blancura.

POLVO ROSADO

Preserva la piel de los rigores del viento y del frio, le communica una dulce frescura y evita la reproduccion de las pecas. Es superior á los polvos de arroz y de almidon. Su perfume es esquisito.

Depósito en *Montevideo*, **Guillemetta**; en *Buenos-Ayres*, **Demarchi hermanos.**

EXPECTORANTE

DEL

DOCTOR JAYNE

Todos los que han tomado esta inapreciable medicina para el asma, toses, sangre por la boca, anginas de los niños, consuncion, pleuresia, dolor de pulmones y pecho, dificultad de respirar etc., tan testimonio de su eficacia. La bronquitis que con el nombre de consuncion lleva todos los años prematuramente á la sepultura á tantas personas se cura siempre con el expectorante.

El Vermífugo Tónico del Dr. Jayne

Es un remedio eficacísimo contra las lombrices, todos los desarreglos del estómago, contra las tercianas, debilidad general, dispepsia, hidropesias, enfermedades de mugeres, jaquecas, flores blancas, flujos de sangre, almorranas, etc.

Bálsamo Carminativo del Dr. Jayne

Es un remedio eficaz é infalible para la disenteria y diarrea, cólera morbus y asiático, cólicos, dolores de cabeza, nervios, dolor y náuseas en el estómago, vómitos, gastritis, inapetencia, insomnio, ruidos en el estómago é intestinos, histérico, calambres y temblores nerviosos, y todas las afecciones intestinales.

Alterativo del Dr. Jayne

Esta preciosa preparacion y tan conocida, combina las virtudes medicinales de ingredientes que la esperiencia ha hecho ver que poseen las propiedades maalterativas, desobstruyentes y eficaces para curar las escrófulas, tumores, fríos, úlceras, tumores cancerosos é indolentes, afecciones mercuriales y sifilíticas, paperas, higado, bazos, riñones, enfermedades constitucionales, y en general todas las afecciones de la piel.

Untura contra-irritante del Dr. Jayne.

Esta untura se aplica como auxiliar con otros remedios en los casos de confusiones, dolores de garganta, de huesos, perlesia, inchazones y tumores, reumatismo, gota, dolores de costado ó espalda.

Pildoras sanativas del Dr. Jayne

Estas píldoras se toman en los casos siguientes afecciones del higado, gota, ictericia, dispepsia; enfermedades de la vegiga y riñones, fiebres, erisipela, enfermedades cutáneas, impureza, de sangre, estreñimiento, almorranas, afecciones biliosas. Cuando se toman estas píldoras, se puede comer y beber como siempre.

NOTA—Estas medicinas están preparadas bajo la inspeccion del Dr. Jayne, y ninguna persona debe tener ningun recelo en hacer uso de ellas.

Mis agentes están encargados de dar y distribuir gratuitamente mis almanaques donde están las instrucciones generales para cada uno de mis remedios.

Depósito general en Montevideo

Botica y Drogueria, calle de Sarandí 172.
s.12 perm. 1p. por sem.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

Pildoras Holloway

[illegible]

Ungüento Holloway.

[illegible]

Contraste público

Por Superior disposicion se concede todo el mes de Abril corriente, para que los que aun no han concurrido á pagar el contraste correspondiente á este año lo hagan. Pasado el término prefijado, se procederá á la revision y se aplicarán las penas señaladas en el Reglamento, á los que no hubieran cumplido con sus disposiciones.

Montevideo, Marzo 30 de 1869.
m.31-1mes-3a.pag.

Pronunciacion Inglesa.

M. H. DAVIS (el profesor de ingles de la Universidad mayor de la República) empezará dentro de breve un curso vespertino de lecturas selectas de los autores y poetas ingleses, con el objeto de ayudar á los que ya sepan algo del ingles para comprender y hablar el idioma. [illegible]

Casa de Cambio

[illegible] —Montevideo, 3 Abril 1869. *Higinbotham Aspinall y C.ª* a.4-3p.

Contraste Público

Por disposicion superior se hará efectivo el reglamento vigente sobre pesas y medidas métricas desde el primero de enero; al comercio se recuerda los artículos siguientes:

Art. 36. Nadie podrá escusarse de exhibir á la inspeccion las pesas y medidas métricas de que se sirva en las transacciones con el público, bajo la pena de una multa de 25 pesos, sin perjuicio de las demás á que de ocasion la falta de contraste ó faltas que puedan tener.

Art. 37. La falta de contraste se purgará con una multa de 25 pesos por cada ejemplar inutilizándose ademas la pesa ó medida que se halle sin él.

Art. 38. El uso de las que no pertenezcan al uso legal, se penará con una multa de 25 pesos por primera vez y de 50 pesos por la segunda, inutilizándose igualmente las que se hallaren de esta clase. La reincidencia por tercera vez se penará con doble multa, prohibiéndose ademas vender al autor de la falta.

Art. 39. Las pesas y medidas métricas que se encuentran fallas serán recogidas por los visitadores, sin perjuicio de las multas que se aplicarán con arreglo á la tarifa.

En los meses de Enero, Febrero y Marzo se practicará el contraste, pasados los cuales se dará principio á la revisacion.

La oficina, calle de Zavala n. 130, estará abierta desde las 8 de mañana hasta las 5 de la tarde. m. 19-15p.-3ª pág.

JOSÉ LIZARZA

En virtud de no haberse presentado en la Sastreria italiana calle de Misiones núm. 49, al llamado que se le hizo dias pasados, se previene á dicho señor que mientras no satisfaga su cuenta que tiene pendiente, será publicado este aviso.

m.3-perm. 3.ª páj.

Al alguacil del Tribunal de Justicia que le recomendé que fuese á buscar los Autos que se le entregaron á su cargo á casa de uno de los Jueces que trabajan para el Tribunal, que los llevó el mártes 16 de Marzo y le urgí el doctor que los fuese á buscar el 19, que están despachados, y hasta la fecha no se acordó. Vaya, Sr. alguacil, no me aporree le mas con su lima sorda, que todavia tiene la conciencia, que yo siendo ciego completamente hacerme caminar desde la Aguada hasta el fuerte, la que cuando me presentó me pregunte que ando haciendo; pues va, que conmigo no trabaja de valde, que muy bien que aunque no tenga que comer, tengo que pagarle. Basta de gambetas.—*Antonio Montenegro.* a.3-3p.

Al comercio Y AL PÚBLICO.—Se previene que la Sociedad que existia entre los Señores Fulco y Uslenghi, y que giraba en esta plaza bajo esta razon en un establecimiento de carpinteria denominada de la «Amistad», situada en la calle de Canelones n. 143, ha sido disuelta el 30 de marzo último segun escritura otorgada en el Registro del Escribano D. José S. Gonzalez, quedando en esclusiva pertenencia dicho establecimiento y á cargo del activo y pasivo, de D. Candido Fulco.—Los que tuvieren algun reclamo que hacer á dicha Sociedad, pueden ocurrir en el término de tres dias, vencidos no se oirá reclamo alguno.—Montevideo, 1.º Abril del 1869. a.2-3p.

Aviso Quedando separado D. Juan Coutal de la Sociedad [illegible]

Al público [illegible]

Al comercio [illegible]

Advertencia [illegible]

Al comercio [illegible]

Albricias [illegible]

A los especuladores [illegible]

A los zapateros [illegible]

Al comercio [illegible]

Al comercio [illegible]

Botines [illegible]

Buena ocasion [illegible]

Cartera [illegible]

Cocinero [illegible]

Cochero [illegible]

Contra aviso [illegible]

Compañía Oriental [illegible]

Clase de noche [illegible]

El Sr. Dusol [illegible]

En el escritorio [illegible]

E. Derqui [illegible]

En el almacen [illegible]

Edicto [illegible]

Ernesto Prosper [illegible]

Edicto [illegible]

Edicto [illegible]

Edicto [illegible]

Fray-Bentos [illegible]

Fotografía del Sol [illegible]

Idioma francés [illegible]

No olvidarse [illegible]

Importante [illegible]

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, cito al propietario del vapor argentino «Sirena», D. Pedro B. Rebella para que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le promueve la Comision Fiscal de Bancos por cobro de pesos, dentro del término de quince dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril 1.º de 1869.—*Justino Gonzalez*, escribano público. a.3-3p.

Judicial De mandato del señor Juez Letrado de Comercio hago saber que en mérito del desistimiento de los acreedores que solicitaron la declaracion de la quiebra de don Luis Dufrechou y de conformidad al artículo 1567 del Código de Comercio, se revocó el auto que pronunció dicha quiebra y se mandó reponer de consiguiente las cosas al estado que antes tenian, dándose posesion de todos los bienes, libros y papeles al referido Dufrechou. — Montevideo, Marzo 17 de 1869.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. m.18-15p.

Judicial D. Alejandro Dufrechu prévios los requisitos legales ha sido autorizado para ejercer el oficio de Rematador público en todo el territorio del Estado. Lo que hago saber al público, de mandato del Juez L. de Comercio.—Montevideo, Marzo 22 de 1869 — *Justino Gonzalez*, Escribano Público. m.24-8p.

Judicial El Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion á Dr. Dn. Saturnino Alvarez, por decreto de fecha seis del corriente recaido en solicitud de D. Manuel Paz y Lamas, apoderado de D. Antonio Cardoso tutor y curador de los menores D. Antonio y Doña Maximiana Rivero, en el recurso de queja directa que interpuso de procedimientos del Alcalde Ordinario de Tacuarembó en autos con D. Nicolas Guasque, sobre division y particion de los bienes quedados al fallecimiento de D. Antonio Rivero padre de dichos menores, mandó intimar al mencionado Guasque, que se abstenga de enagenar los campos donde existan los ganados materia de la cuestion; y por decreto de ayer recaido tambien en peticion del mismo Paz y Lamas, dispuso la publicacion por la prensa de dicha prohibicion.—Montevideo, Marzo 16 de 1869.—*Emilio Blanc*, Escribano público. Ab.1-4p.

Judicial De mandato del señor Juez Letrado de Comercio, cito á los que se consideren con derecho á un vale girado por el Banco Mauá y C.ª con el N. 633 por valor de 2,044$, para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado, en el término de quince dias.—Montevideo, Marzo 18 de 1869. *Justino Gonzalez*, escribano público. m. 19-15p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio á pedimento del Banco Comercial han sido embargados los campos pertenecientes á los Sres. Cabal y Williams sitos en el Departamento del Salto entre el arroyo Dayman y la ciudad del Salto otro campo entre los arroyos Itapevy y San Antonio, otro en los Laureles que parece en sociedad con un Sr. Medina, y no habiendo presentado los títulos de sociedad para su anotacion, lo hago saber al público de conformidad al art. 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856.—Montevideo Diciembre 1.º de 1868.—*Justino Gonzalez*, escribano público. m. 17-1mes.

Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la capital, se cita, llama y emplaza á Don Adriano Dias ó á sus herederos para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan á estar á derecho en los autos que le ha promovido Don Juan Goyeneche, como cesionario de Don Eugenio Legrand, sobre cobro de pesos procedentes de una escritura hipotecaria, bajo apercibimiento que sino concurriesen en el plazo que por el presente se señala en su rebeldia, se le seguirá el perjuicio á que haya lugar por derecho pues así se ha dispuesto por [illegible]

Judicial [illegible]

Judicial [illegible]

Lámparas [illegible]

Lecciones La vida de Jesus, Poesias de Adolfo Berro, Historia de la Tierra, [illegible] e15.

Leon Fournier Relojero calle de Misiones núm. 28, debe al Hotel de Italia desde [illegible] a. 2-3p.

Matrimonio Se necesita un matrimonio para al servicio de una corta familia, se le pagará un buen [illegible] a.2-3p.

Martillero Ó REMATADOR.—Se precisa uno en el Remate del *Area*, mercado principal. Se le pagará un buen [illegible] Ab.1-10p.

Máquina de coser Se vende una máquina de coser en buen [illegible] Ab.1-15p.

Mozo [illegible]

Partera oriental [illegible]

Al comercio [illegible]

Para que el público NO IGNORE. [illegible] a.3-3p.

Al comercio [illegible]

Perro perdiguero Se desea comprar uno que sea bien enseñado [illegible] a.2-3p.

Publicaciones [illegible]

Prevencion De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de la Capital y á pedimento del Banco Comercial han sido embargadas las casas de la propiedad [illegible] m. 17-1mes.

Revolver [illegible]

Réplica [illegible]

Remate judicial [illegible]

Remate judicial [illegible]

Revolucion [illegible]

Se previene [illegible]

Se vende [illegible]

Se vende [illegible]

Se alquila [illegible]

Se vende [illegible]

Se vende [illegible]

Se vende [illegible]

Se alquilan [illegible]

Se necesita una mujer para cocinar [illegible]

15,000 pesos [illegible]

Judicial [illegible]

Yo Don Bernardino Pa[illegible] [illegible] de sociedad que tenia con Dn. To[illegible] Pola. A.4-3p.



GRANDES CARRERAS NACIONALES

FIESTA DE OTOÑO

EL LUNES 5 DE ABRIL.

1.ª Carrera (A la una de la tarde.)

La Oriental. — Una vuelta y una distancia.—1.º *Campanario*—Colorado—Chaqueta celeste y gorra azul—2.º *Papel moneda*—Zaino—Chaqueta y gorra negra—3.º *Cacunda*—Tostado—Chaqueta patito y gorra punzó y negra.

2.ª Carrera (A la 1½)

Velocidad. — Media vuelta.—1.º *Principista*—Mala-cara—Chaqueta patito y gorra punzó y negra. —2.º *Yatay*—Oscuro—Chaqueta celeste y gorra azul.—3.º *Suple-faltas*—Bayo—Chaqueta y gorra negra.

3.ª carrera (A las 2).

Gran Carrera Nacional. — Vuelta y media —1.º *Lima sorda*—Mala-cara—Chaqueta patito y gorra punzó y negra. — 2.º *Tembetari* — Rosillo — Chaqueta celeste y gorra azul. — 3.º *Tacuarembó Chico* — Bayo Cebruno — Chaqueta y gorra negra.

INTÉRVALO DE UNA HORA

4ª carrera (A las 3.)

Salto del Niagara. — Media vuelta. — *Corredores aficionados.* — 1º. *Gato* — Oscuro — Chaqueta y gorra celeste. — 2º. *Telégrafo* — Colorado — Chaqueta y gorra celeste. — 3º. *Entrometido* — Zaino — Chaqueta amarilla y celeste y gorra azul.

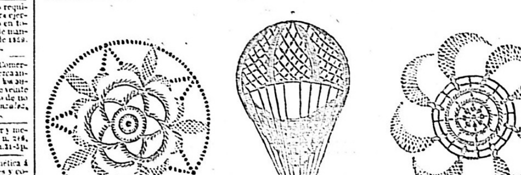
5ª carrera (A las 3 1/2.)

La Republicana. — De caballos que nunca hayan corrido. — Media vuelta. — 1º. *Por si pega* — Tordillo plateado — Chaqueta y gorra negra. — 2º. *Pobre diablo* — Doradillo — Chaqueta celeste y gorra azul. — 3º. *Pajarito* — Zaino — Chaqueta patito y gorra punzó y negra. — 4º *Tacuarí* — Rosillo — Chaqueta y gorra celeste.

6ª carrera (A las 4.)

Ultima. — De caballos herrados. — Esta carrera se arreglará en el Circo.

Se admiten caballos para una carrera de dos vueltas, presentándose las propuestas en la forma de estilo. Tambien se admiten caballos en las carreras ya formadas, con el acuerdo de los dueños de los caballos entrados.



FABRICA DE FUEGOS ARTIFICIALES

POR MAYOR Y MENOR

CALLE DEL YI, NÚM. 45—MONTEVIDEO

COHETES VOLADORES

Á 70 CENTÉSIMOS DOCENA

FUEGOS, GLOBOS, BOMBAS Y JUDAS

Á PRECIOS MODICOS

m.9-1m.

CASA ESPECIAL EN PERFUMERIAS FINAS

Y ARTÍCULOS DE NOVEDAD

CALLE CERRITO 111, 116 y 118 — SOMBRERITOS PARA NIÑOS Y NIÑAS, GRANDES SURTIDOS — CAMISAS BORDADAS, GRANDES SURTIDOS — CALLE CERRITO 111, 116 y 118



Calle del Cerrito núms. 144, 146 y 148.

ALMACEN
ESQUINA, FRENTE AL CABILDO

Vinos de todas clases, Champagne, Chambertin, licores, dulces, frutas de todas clases, conservas alimenticias, cigarros y cajetillas habanos, superior calidad, porcelana, loza y cristales de todas clases y un surtido general de comestibles muy frescos. Todo á precios muy acomodados.

m.11-1m.-2 p. por sem.-3 y 4.

ZAPATERIA FRANCO-ESPAÑOLA

CALLE DEL 18 DE JULIO, NÚM. 10

Acreditada esta casa y con surtido general de toda clase de calzado, sigue vendiendo al por mayor y menor.

Nota—Surtido completo de botines de raso, de color y blancos. a.2-1m.-un dia en la 3.ª y otro en la 4.ª

FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA CAGANCHA

CERADOS para saladero — TAPAS de carretas — TOLDOS de pátio
CARPAS para ejército de todos tamaños.

JUAN EDYE

MÉDICO-CIRUJANO

Y

OCULISTA

del Real Colegio de Lóndres y aprobado por la Junta de Higiene de esta República, tiene su consultorio en la calle del Rincon, núm. 62, en los altos, de 11 á 2 de la tarde, donde ofrece sus servicios profesionales.

a.4-1mes.

La Bienhechora del Pueblo

SOCIEDAD ANÓNIMA

CAJA DE PRÉSTAMOS

Los accionistas de esta sociedad, se presentarán en la oficina de la sociedad, calle Ituzaingo núm. 183, desde el dia 6 hasta el 13 del corriente, á recibir el dividendo de 4 ½ p.% decretado por la Comision Directiva.

a.4-8p. *La Gerencia.*

Hotel de Italia El dueño de este publica un aviso llamándome á pagar una cuenta, lo cual no he efectuado: 1.º porque [illegible] 2.º porque no estoy conforme en la cantidad. Queda notificado el dueño del referido hotel.—*Dusac.* a.4-3p.

Atencion Se vende ó arrienda con todos sus galpones y demas útiles una barraca de frutos á dos cuadras de la plaza de Artola, tambien se venderá el terreno que ocupa. Se creen proyectos [illegible] Se vende tambien un pequeño establecimiento [illegible] con campo del otro lado de Santa Lucia.—Se compra [illegible] y se coloca dinero bajo hipoteca. Calle de Buenos Aires n. 117. a.4-3p.

Judicial Por mandato del Sr. Juez Letrado de Intestados de la primera seccion, Dr. Don Lindoro Forteza, se cita y emplaza á los que se consideren con derechos á los bienes del intestado súbdito español Juan Rivas, para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos, en el término de seis meses contados desde la fecha, bajo apercibimiento á los que no lo efectúen de pasarles el perjuicio que por derecho haya lugar—Montevideo, Abril de 1869 —*Eusebio Conlazo*, escribano público. a. 4-3 p.

Una imprenta Se vende una completa y casi nueva, con todos sus útiles y prensas superiores. Ocurrase á la calle las Cámaras n. 76. a.4-3p.

Judicial Por mandato del señor Juez Letrado de Intestados de la 1.ª seccion doctor don Lindoro Forteza, se cita y emplaza á los deudores de la sucesion del intestado Agustin Cabral para que se presenten ante este Juzgado á abonar lo que adeudasen dentro del término de treinta dias contados desde la fecha bajo apercibimiento á los que no lo efectuen de pasarles [illegible] de la herencia intestada y de proceder con todo el rigor de derecho.—Montevideo, Abril 2 de 1869.—*Eusebio Conlazo*, escribano público. a.4-3p.

Leon Pacheco Se le avisa á este señor, que habiendo agotado todos los medios conciliables para hacer que pague la cuenta que me debe á mi que soy la viuda de Salvador Camps, lo hago público por medio de este aviso, invitándole á que la pague antes que publique en una solicitada su proceder para con sus acreedores.—*La acreedora.* a.4-3p.

Judicial Por mandato del Sr. Juez Letrado de Intestados de la primera seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se cita y emplaza á los Sra. D. Juan Francisco Nebas, D. Federico Migues, D. Pedro Irabura y D. Eladio Rey de Andrada para que comparezcan á estar á derecho ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, bajo apercibimiento á los que no lo efectuen de pasarles el perjuicio que haya lugar por derecho—Montevideo, Abril 2 de 1869—*Eusebio Conlazo*—Escribano público. a.4-3p.

Se vende El café Uruguayano sito en la calle Colonia No. 8 para tratar ocurrir á la misma. Dicho café tiene poco capital. A. 4-3p.

Se vende Por no poderlo atender su dueño e muy acreditado almacen de menudeo antiguamente conocido por baratillo de Otero; sito en las calles Uruguay y Arapey, para tratar ocurran á la misma casa—Montevideo, Abril 3 de 1869—*Perez y Ca.* A.4-3p.

Doctor Dagnino Recibe hasta las 9 por la mañana, y de 1 á 4 por la tarde. Colon 47 esquina Piedras. a. 4-3 p.

Capataz pedrero Se necesita uno para la Colonia, á quien se le pagará un buen sueldo—Por mas informes, calle Zavala 30½, frente la Bolsa. a. 4-3 p.

El que suscribe Ha trasladado su casa de comercio á la calle Sarandí n. 157 y 159 al lado de la Administracion de Correos.—*Dufard.* a. 4 3p.

Buena ocasion Se vende la casa denominada Café de l'Orta [illegible] calle Juncal frente á la plaza del Teatro de Solís. En los altos encontrará [illegible] a.4-3 p.

BARATILLO DEL LEON DE ORO

TIENDA

DE

JUAN VIALE

Calle Convencion, 123.

GRAN LIQUIDACION

CAMISAS

Camisas bordadas con volado y lisas. Se venden á precio módico en la perfumeria y camiseria, calle de las Piedras, núm 169.

EPPS'S COCOA

also a fine assortment of Bath and Toilet

SPONGES

just received by

W. Cranwell & C.ª

CALLE 25 DE MAYO, 187

†

El martes 6 del corriente, tendrá lugar en la Capilla del Colegio de las Hermanas de Caridad de N. S. del Huerto, en la calle de San José, á las 10 de la mañana, el funeral que las Hermanas de Caridad Hijas de Maria, residentes en las varias casas de Montevideo, hacen celebrar por el eterno descanso de su Apreciada y A. Supera. Ma. la finada Madre Mna. M. Clara Podestá. Celebrará la Sta. Misa S. S. Ilma. y Rma. el Sr. Obispo y Vric. Apco; habrá Oracion fúnebre y los Oficios de costumbre.—Agradecerán mucho las Hermanas á todos sus amigos y amigas se dignen acompañarlas en ese dia, y unirse á ellas para pedir al Señor conceda el Reposo Eterno á su Digna é inolvidable Madre Superiora.

Q. E. P. D.

Montevideo, Abril 1.º de 1869.

†

DOÑA ANA C. DE AVEGNO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 4 de Marzo de 1868.

Doña Rosa, Luisa, Matilde, Felicia, Angela, doña Camila A. de Lacuevas, D. José, Jaime y Emilio Avegno, hijos, D. Desiderio Lacuevas, doña Corina M. de Avegno, hijos políticos y demás deudos de dicha finada, invitan á las personas de su amistad se dignen acompañarlos al funeral que para el descanso eterno de su alma, tendrá lugar el mártes 6 de Abril á las 11 de la mañana en la iglesia de los Ejercicios, favor á que quedarán agradecidos. Unica invitacion.

†

D. JUAN ITURBE.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 27 de Enero de 1868.

Su esposa, hijos hermanos y madre política y demas deudos, invitan las personas de su amistad que se dignen asistir á los funerales de cumple año, que tendrá lugar el 5 de Abril en la capilla del Cordon á las 8 ½ de la mañana, favor que quedarán agradecidos. El duelo se despedirá de la puerta del templo.

OPERAS COMPLETAS

PARA

FLAUTA SOLA

á cinco reales cada una

OPERAS COMPLETAS

PARA

VIOLIN SOLO

á cinco reales cada una

SE VENDEN EN CASA DE G. BEHRENS

103—CALLE ZAVALA—103

Compañia de N. á Vapor

ITALO-PLATENSE.

El agente que suscribe pone en conocimiento de los Sres. accionistas que por órden de la Comision Directiva se procederá á cobrar el tercer dividendo de las acciones suscritas.

El término acordado para efectuar el pago es hasta el 30 del corriente Abril.

Giacomo Mazzini.

60 LECCIONES

Enseñanza garantida del idioma francés. Leer, hablar y escribir.

Dirigirse á esta imprenta, ó de las 2 á las 5, al Club Estrangero, cuarto núm. 2, calle Cerrito, 213. m.6-3ªp.-perm.

Hotel de Francia

Se avisa al público que D. Enrique Obry no reconocerá ningun crédito que abra á nombre de la razon social «De Henin y Ca. el Sr. De Henin, previniendo tambien á los deudores del referido Hotel, no hagan ningun pago á dicho «de Henin». a.3-3p.

J. GIOVANNI FIORENTINO

(FONDERO)

(Hotel de Italia) Calle Misiones, 84

Pido á este caballero de...... tenga la bondad de pagarme los 73$ mjc. que me debe hace como un año y medio, y recuerde el dicho caballero que lo cité por tercera vez no habiéndose presentado en el Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion en el mes de Agosto del año pasado, y como no tengo tiempo ni fondos para entablar pleitos, he preferido renunciar al cobro de esa cantidad «que me debe y que me ha negado descaradamente.»

a.4-4p. *Leon Fournié.*



DENTISTA AMERICANO

DR. OLIVERIO CORNWAL

82—CALLE DEL RINCON—82

Continúa sus operaciones para aliviar dolores y restablecer la salud y belleza de la dentadura.

Emplomea, limpia, saca y coloca dientes y muelas en chapa de oro, ambar y volcanite por precios moderados. a.4-3p.

AVISOS MARÍTIMOS

VAPOR ORIENTAL AMÉRICA

COMANDANTE: BARTOLOMÉ BOSSI

CARRERA DE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

PASAJES DE PRIMERA CLASE

Cámara 1er. salon de señoras y señores	8 $
Id. 1er. id. de señoras........	8 »

PASAJES DE SEGUNDA CLASE

Proa.....................	4 $

CARGA

5 $ oro. Metálico lo de costumbre.

ITINERARIO

De Montevideo: los lúnes y jueves á las 5½ de la tarde.

De Buenos Aires: los mártes y sábados á las 5 de la tarde

Para los demás pormenores, ocurrir á la ajencia del «América», calle de las Piedras, n.º 129. a.3-p.

Para el Callao DE LIMA.—Saldrá el 20 del corriente mes de Abril la muy velera y de primera clase barca italiana *Città di Arbia*. Admite pasajeros de primera y segunda clase, para los cuales tiene excelentes comodidades. Verse con los Señores Fratelli Nagric, Zavala 37. Ab.1-20p.

Vapor General Batlle

Saldrá todos los Jueves de Montevideo para Maldonado y de [illegible] ter, Praga y Ca. calle 25 de Agosto N.º 118 y en Maldonado con su capitan José Miranda. m.18—1mes 3p.

ARMAZONES DE FIERRO

PARA VINO

77—CALLE TREINTA Y TRES—77

CECIL A. EDYE

m.12-1m.

La Preceptora que suscribe

avisa á los padres de familia que se interesan en la educacion de sus niñas en todos los ramos pertenecientes á su sexo, que ha establecido un colegio particular en la calle del Yi, entre Paisandú y Uruguay.

Recibe niñas externas, á medio pupilas y pupilas á precio bastante moderado.

El que se interese puede verse con la que firma en la casa-escuela.

Para mas señas tiene la tablilla arriba de la puerta.

Fermina P. de Menguez.

m.11-1m.

INODOROS

INGLESES

Hay en la hojalateria calle del Cerrito número 187, á un precio desconocido; hay tambien un surtido de tombas, estufas americanas, cocinas y se encarga de colocarlas, y se hace toda clase de trabajo; todo á precio muy módico.

m.18-15p.

BANCO ITALIANO

Se compran toda clase de créditos contra este Banco, incluso libretas de la caja de ahorros, á la par, sin descuento,

Calle Rincon, núm. 55. m.25-1m.

Los servicios prestados á la salud, recomendan por todo lugar

L'EAU DE LECHELLE

Para regenerar la sangre, curar el pecho y el estómago, las perdidas, hemorragia, chlorosis.

NEVROSINE LECHELLE. Curativo cierto de las Jaquecas y neuralgias.

SOIE DOLORIFUGE Cura todos los dolores articulares, reumatismos crónicos.

Paris, 35, r. Lamartine, y en todas las farm. del mundo.

Sociedad de C. Hipotecario

Se previene á los tenedores de títulos hipotecarios de 1ª á 4ª serie que desde el 1º de Abril en adelante se pagarán los intereses trimestrales que cada serie tiene asignados.

Montevideo, Marzo 24 de 1869.

15 p.—M. 24 *El Gerente.*

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

Depósitos, á la vista y en cuenta corriente	2 p. %
Id. Id.	3 á 5 p. %
Id. á retirar con 30 dias previo aviso	5 p. %
Descuentos	15 p. %

Montevideo, Marzo 1.º de 1869.

m.5-4mes.

INTERESANTE

Á LOS

EMIGRADOS

Se ofrecen colocacion para 18 familias de agricultores europeos, que quieran ir á cultivar una linda fraccion de terreno á un punto de la República Argentina, distante unas cuantas cuadras de la via férreas Gran Centro Argentino; la proximidad á dicha via proporciona ventajas incalculables, y el terreno es inmejorable para agricultura: la cantidad de terreno que se proporcionará á cada familia será de 72 cuadras cuadradas. Los que deseen aprovechar esta oportunidad pueden ocurrir á la calle del 25 de Agosto núm. 69 y 71 donde podrán enterarse de las bases del convenio que se hará á los interesados y tendrán todos los informes que deseen saber al respecto—Montevideo, Abril 2 de 1869. a.2-8p.

Comision Fiscal de Bancos

Desde mañana 31 del corriente, durante las horas del despacho, se cambia en el Banco Mauá y C.ª por billetes de los Bancos, la moneda de cobre recientemente acuñada y cuya circulacion está autorizada por el Superior Gobierno.

Montevideo, 30 de Marzo 1869.

Por órden de la Comision.

E. Perez, Secretario.

m. 31-30p.

MICROSCOPIO

Se venden al costo 200 objetos para microscopio, preparados en Paris (las verdaderas, insectos y preparaciones anatomicas de gran mérito. — Dirijanse á esta imprenta.

A LAS IMPRENTAS

En esta oficina se vende al contado papel superior de varios tamaños, como para La Tribuna, Libertad, Ferro-carril, Litoral, Comercial etc. — Resmas de 480 pliegos.

Precios SIN RIVAL.

Ferro-carril C. del Uruguay

Las personas que tuvieren cuentas pendientes con esta empresa y reconocidas por la administracion anterior, se presentarán con ellas para su abono en el escritorio de la Sociedad, calle Zavala núm. 116. a. 2-7p.

PARA LA DENTICION

DE LAS CRIATURAS

La crema dentaria facilita extraordinariamente la denticion evitando la fiebre y convulsiones que generalmente sufren las criaturas.

POMADA

PARA CURAR

LAS ALMORRANAS

Por irritadas y salidas que estén se calman admirablemente á las dos ó tres veces de haberse puesto nuestra pomada antihemorroidal.

PARA LAS ENFERMEDADES

SECRETAS

El jarabe depurativo vegetal, junto con la inyeccion vegetal, curan rápidamente y sin malas consecuencias las enfermedades secretas.

ELIXIR DE COCA

PARA EL ESTÓMAGO

Para evitar falsificaciones se advierte que solamente se vende en casa su autor, así como todo lo que antecede.

FARMACIA ESPAÑOLA

URUGUAY, NÚM. 141.

GRAN BARATILLO

DE

CALZADO

POR LIQUIDACION

En la zapatería situada en la calle del Rincon n. 171, [illegible]

ZAPATERIA DE SENTUBERRY

La Bienhechora del Pueblo

SOCIEDAD ANÓNIMA

CAJA DE PRÉSTAMOS

FUNDADA EN MONTEVIDEO.

En virtud de Decreto Superior del Exmo. Gobierno de la República Oriental del Uruguay fecha 5 de Diciembre de 1868.

Art 2.º de los Estatutos.—Las operaciones de la Sociedad comprenderán prestar sobre efectos públicos, valores, acciones, fincas, prendas, mercancias en depósito de aduana etc.

Desde esta fecha quedan abiertas al comercio y al público en general, las oficinas de esta Sociedad.

1.º Enero de 1869—*E. Wells*, Gerente—*R. Garret*, Gerente.

HORAS DE DESPACHO:

Dias de trabajo: mañana, de 10 á 4 horas.

Oficinas: calle Ituzaingo, núm. 183. e.3-perm.

AGENCIA

DE LA NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

22—CALLE DE ZAVALA—22

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

ITINERARIO EN VIGENCIA

Los lunes.......................... **Rio Uruguay**
Los miércoles.......................... **Villa del Salto**
Los viernes.......................... **Rio de la Plata**

Se admiten encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.

Carga, los miércoles y viernes.

Para mas pormenores, dirijirse á la Agencia.

Desde el 1.º de Abril en adelante, los vapores de esta Agencia saldrán á las 5 de la tarde.

m.23 p.

¡1869!

Con el objeto de propagar las luces en todos los ámbitos de la República, hemos hecho las siguientes rebajas en los almanaques del *Siglo*:

Grandes............ 3.20 ½ docena
Chicos............ 0.40 » »

Dirigirse á la imprenta del *Siglo*

68—CERRITO—68

LA PROVIDENCIA

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA

Autorizada por los Superiores Gobiernos de las Repúblicas Oriental y Argentina.

Capital de la Compañia

Pesos 1.000.000 m|n.

CONSEJO DE ADMINISTRACION EN MONTEVIDEO.	JUNTA CONSULTIVA EN BUENOS AIRES.
Presidente.	*Presidente.*
Sr. D. Juan Peñalva.	Sr. D. Ambrosio P. Lezica.
Vice-presidente.	*Vice-presidente.*
Sr. D. José Sosa Diaz.	Sr. D. Cayetano M. Cazon.
Vocales.	*Vocales.*
Sr. D. Manuel Montaño	Sr. D. Juan Carranza.
» » Andres Folle.	» » Apolinario Benitez.
» » Ernesto O'Neill.	» Dr. Pablo Cárdenas.

Secretario y Director General interino...... Sr. D. Juan J. Blanco.
Secretario y Sub-Director.................. Sr. D. Ventura Cárdenas.

OFICINAS

EN MONTEVIDEO	EN BUENOS AIRES
Calle del Cerrito, núm. 192.	Calle del Perú, núm. 35.

Esta compañia asegura contra incendios toda clase de fincas, mercancias, muebles etc. etc. con sugecion á sus Estatutos y Tarifa vigente.

NOTA:—Se recuerda á los SS. asegurados á la compañia, la obligacion que han contraido por las condiciones generales de la Poliza, de dar aviso á la Direccion general de cualquier mudanza, innovacion ó alteracion que pueda importar una adicion á las estipulaciones que contiene la Poliza, para evitar inconvenientes y dificultades en los casos desgraciados que puedan sobrevenir. f. 11—perm.

CIGARROS INDIOS DE CANNABIS INDICA

GRIMAULT Y C.ª, farmacéuticos en PARIS

Recientes esperiencias, hechas en Viena y en Berlin, repetidas por la mayor parte de los médicos alemanes y confirmadas por las notabilidades medicas de Francia y de Inglaterra, han probado que, bajo la forma de Cigarritos, el *Cannabis indica* ó cáñamo indio era un especifico de los mas seguros contra todas las enfermedades de las vias de la respiracion.

Depositario en *Montevideo*, **Guillemette.**

LOS MÉDICOS del universo entero emplean con el éxito mas lisonjero, el Fosfato de hierro soluble de Leras para la curacion de los colores pálidos, los dolores de estómago, el empobrecimiento de la sangre; para dar al cuerpo el vigor y la dureza natural de las carnes y facilitar el difícil detene rasrollo de la pubertad. Con efecto se medicamento se halla todo reunido para que se tenga en él una confianza sin límites; reune primero suen composicion los elementos de los huesos y de la sangre, y su autor M. Leras, es doctor en ciencias, farmacéutico, profesor de química, inspector de la Academia y ha sido nombrado recientemente caballero de la Legion de honor. Debemos añadir á todas estas recomendaciones, las apreciaciones de los facultativos y sábios distinguidos, entre las cuales citaremos las siguientes:

Debe clasificarse entre los ferruginosos que hacen bien á los enfermos, cuyos organos digestivos rtars done denpueosol preparados de hierro.

SOUBEIRAN, *profesor en la Escuela de medicina y farmacia.*

A mi modo de ver es la mejor preparacion ferruginosa, cuya administracion produzca resultados mas rápidos. ARAN, *médico del hospital de Santa Eugenia.*

Por su forma líquida tiene ventajas inmensas sobre las píldoras; segun mi opinion es superior á las preparaciones iodadas. ARNAL, *médico de S. M. el Emperador.*

No conocemos entre todos los ferruginosos ningun otro preparado que obre tan pronta y favorablemente sin fatiga para el estómago.

BELLOC, BAUME, BIGOT, FOLLET y PREVOST, *médicos en los hospitales.*

El resultado de esta preparacion me parece seguro y rápido.

DEBOUT, *redactor en gefe del* BULLETIN THERAPEUTIQUE.

Entre todas las preparaciones ferruginosas es con esta con la que he obtenido mejores resultados. GUIBOUT, *médico de los hospitales.*



SOMBRERERIA

DEL PROGRESO

253—CALLE 25 DE MAYO, BAJO DEL CLUB—253

Se ha recibido en dicha casa un variado surtido de articulos para la estacion y Semana Santa, sombreros para hombres y niños de todas clases y últimas modas, para niñas y señoritas, de castor blanco y terciopelo, camisas, pañuelos, medias, articulos de novedad de todas clases, paraguas de la mejor calidad, gorras escocesas para niños, todos los articulos á un precio lo mas acomodado.

Se han recibido una gran cantidad de guantes de Jouvin garantidos.

m.21-15p.



FERRO-CARRIL CENTRAL

DEL URUGUAY

ITINERARIO PARA LOS DIAS DE TRABAJO Y FERIADOS

A fin de facilitar las mayores comodidades al público, y con especialidad á los pasageros de Canelones y Santa Lucia, la Administracion resuelve establecer el siguiente itinerario que regirá desde el 5 del corriente Marzo hasta nuevo aviso:

SALIDAS DE MONTEVIDEO	IDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE PIEDRAS
ÓMNIBUS	TRENES	TRENES
6 de la mañana.	7 de la mañana.	8 de la mañana.
8 id. id.	9 id. id.	10 id. id.
10 id. id.		4 id. tarde.
1 id. tarde.	2 id. tarde.	6 id. id.
4½ id. id.	5 id. id.	

m.2-perm. *La Administracion.*

INJECTION BROU Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo (Exigir el metodo), 25 años de exito. Paris, en casa del inventor, BROU, rue Lafayette, 123 y boulevard Magenta, 122.

SEGUROS

MARÍTIMOS

DE LAS COMPAÑIAS BRASILERAS DE TODAS LAS PLAZAS DEL IMPERIO DEL BRASIL

Su Agencia, toma riesgos marítimos para todos los puertos de Europa, Brasil y rios interiores del Rio de la Plata.

Javier Alvarez, Agente.

m.10-1m.

FEDERICO IGLESIAS

CALLE COLON, NÚM. 22

TRABAJOS COMERCIALES

TRADUCCIONES, COMISIONES GENERALES

Consignaciones y Agente.

Arreglo de libros, cuentas, balances y liquidaciones.

Traducciones del inglés al español y vice-versa.

Comisionista en todos los ramos mercantiles, compras, ventas, cambios é intervenciones.

Consignatario, Agente saladerista y comercial. m.23-10p.

Revista de Legislacion

Y JURISPRUDENCIA

Publicada en Buenos Aires bajo la direccion de José M. Moreno, C. Aranja, A. E. Malaver y J. J. Montes de Oca.

Sale una vez al mes un tomo de mayor, perfecta y correcta edicion y solo cuesta 1 $ 20 cts. tomo. Se suscribe en la libreria de Lasarria 25 DE MAYO N.º 222. m.30-15p.

Sociedad de C. Hipotecario

Se avisa á los accionistas de 1ª. y 2ª. Serie que del 29 del corriente en adelante se pagarán por la Gerencia el 19 p.% líquido ó sean 17 $ 50 cts. por accion que les corresponde hasta el 31 de Diciembre último, deducido ya el 6 p.% recibido en Julio, y el 20 p.% para el fondo de reserva.—Montevideo, Marzo 24 de 1869. —*El Gerente.* m. 24-15 p.

Grandes fábricas de Zuecos

POR MAYOR Y MENOR

EN MONTEVIDEO

Una en la calle de Colonia, núm. 16 y Florida núm. 84.

La otra calle de Rio Negro núms. 99 y 101, y Colonia 155 y 157.

Avisamos á nuestros favorecedores que en estos dos acreditados establecimientos se encuentra un gran surtido de zuecos hechos en el pais y estrangeros, finos, todos muy bien acondicionados y vendibles, porque son inmejorables para conservar la salud, y apropósito para economizar en la crisis que atravesamos. Tambien se venden alpargatas de primera clase hechos en el pais.

Ventas al contado á precios muy moderados.

Por Harriaga Mendy hnos., *Domingo Mendy.*

m.19-p.

SE MUDÓ

A LA MISMA CALLE DE ITUZAINGO, NÚMEROS 103 Y 105

LA

CAMISERIA DEL BANCO

Avisando á sus favorecedores que al agregar la camiseria, no dejó de tener los demás articulos que tenia en la casa anterior.

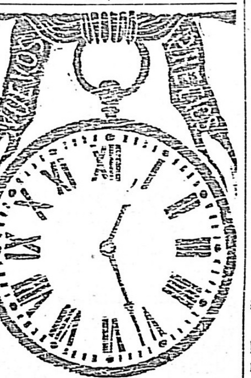
m.24-p.

Campos para arrendar

DEPARTAMENTO PAISANDU

Las hay exelentes.—Calle 18 de Julio, 83

m.16-perm.



VENTAS DE RELOJES

DE TODAS CLASES Y DE TODOS PRECIOS

EN LA NUEVA RELOJERIA DEL PUERTO

GRAN REBAJA DEL 30 POR CIENTO

SOBRE LOS PRECIOS YA ESTABLECIDOS HASTA AHORA

Relojes cilindro, plata, garantidos 1 año	6 pesos.
Relojes cilindro, plata, puente, garantidos 1 año	8 »
Relojes dorados, áncora, 15 piedras, garantidos 1 año	10 »
Relojes de plata, áncora, 15 piedras, muy superiores, garantidos por 2 años	12 »
Relojes Nigel, plata, áncora, 15 piedras, garantidos 2 años	15 »
Relojes ingleses, de plata, áncora, 15 piedras, garantidos 3 años	20 »

Relojes de oro áncora para hombres

Por el precio de 25, de 30, de 40, de 50 hasta 100 pesos, garantidos 2 años.

Se componen y se cambian relojes usados y rotos, á precios acomodados.

Cadenas de oro desde 8 hasta 60 pesos.

RELOJERIA DEL PUERTO

En el mismo mercado de la aduana

39—Calle de Perez Castellanos—39

m.30-15p.

COMISION FISCAL

DE

BANCOS

SERVICIO DE LA DEUDA FRANCO-INGLESA

El 1.º de Abril próximo á las horas de costumbre, se empezará á pagar en el Banco Mauá y C.ª en liquidacion, donde la Comision Fiscal situará para el efecto los empleados necesarios, los intereses correspondientes al undécimo semestre (primero del 2.º quinquenio) de la Deuda «Franco-Inglesa.

Siendo el fondo amortizante que corresponde á dicho semestre, de «treinta y dos mil pesos», las propuestas de títulos que deben ofertarse por él, serán presentadas en el despacho del Banco Mauá y C.ª en liquidacion, el dia 6 del mismo mes, á las 12 del dia, bajo la forma adjunta y con las formalidades que prescribe el artículo 7.º del Decreto reglamentario de 14 de Febrero de 1865.

Montevideo, Marzo 25 de 1869.

Por órden de la Comision

E. Perez,
Secretario.

FÓRMULA DE LA PROPUESTA.

El abajo firmado ofrece para la amortizacion de la Deuda «Franco-Inglesa», los siguientes títulos de su propiedad:

Série A. . . Títulos N.º . . $
» B. . . » » . . »
» C. . . » » . . »
» D. . . » » . . »

$

Al.... por ciento de su valor escrito, en oro ó papel al cambio del dia. (Fecha)
(Firma del preponente)

m.25-7p.

Libranza sobre Italia

Por pequeñas y grandes cantidades, desde el valor de ochenta francos, se giran letras por los abajo firmados en los siguientes puntos de Italia.

Roma	Cremona
Florencia	Savona
Nápoles	Reggio d'Emilia
Milan	Porto Maurizio
Turin	Novara
Génova	Sassari
Venecia	Gravedona
Ancona	Lieco
Boloña	Morbeño
Ravena	Sondrio
Padua	Tirano
Parma	Trento
Placencia	Varese
Verona	Cuneo
Bescia	Vercelli
Bergamo	Vigevano
Mantua	Domodossola
Alejandria	Trani
Lodi	Voghera

Marini y Ca.

Calle 25 de Agosto núm. 121.

m. 30-1mes

Taller de ataudes fúnebres

EN CAOBA Y DEMAS CLASES

DE SALVADOR SOLARI

CALLE ITUZAINGO NUM. 56 Y CERRITO NUM. 258.

Cajones de caoba de diez hasta cincuenta pesos, idem tapizado de tres hasta quince pesos.

Se hacen ademas trabajos urnas á precios módicos.

m. 3-perm.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

m. 3-perm.



BARRACA

DE

SOLIS

Calle Solis número 4.

Carbon para cocina—Carbon para herrero—Coke—Carbon de leña.

[illegible] y Mallen.

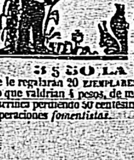
BOTICA DE GUILLEMETTE

420—25 de Mayo—420

JARABES REFRESCANTES

Grosellas, Frambuesas, Cerezas, Orchatas, etc.

m.11-perm.



Esto no tiene ejemplo en la historia! Se vende en esta imprenta el importantísimo folleto de actualidad LOS BANCOS DE EMISION, cuyo autor es el célebre economista COURCELLE-SENEUIL.

Pero aun falta lo mejor, lo asombroso, lo increible:

Al que compre *cien almanaques* grandes, que ahora valen

3 $ 50 LA DOCENA

se le regalarán 20 EJEMPLARES del mencionado folleto que valdrian 4 pesos, de manera que esta casa se sacrifica perdiendo 50 centésimos en cada una de esas operaciones *fomentistas.*

MATEO PETIT Y Ca.

CERRITO 120

Depósito general de:

Vinos finos en bordaleses y medias bordalesas.

Id. id. en botellas y medias botellas.

Coñac fino marcas John Durand y C.ª, Rouyer y C.ª

Licores finos de varias marcas.

Fósforos de la verdadera marca «Roche».

Rapé de Burdeos.

m.17-1m.

LIBRERIA DE EUROPA

18 DE JULIO, 203

ESQUINA RIO NEGRO

Aviso al público y principalmente á los emigrantes. En esta misma casa se venden billetes de loteria; se encargan de conchavos y de toda clase de comisiones á precios muy equitativos.

Ha recibido un buen surtido de libros en diversos idiomas, de enseñanza, guia de conversaciones, y muchos otros cuyo detalle se omite.

m.7-1m. *Celestino Vigroux.*

20 LECCIONES

CALIGRAFIA

DE DIA Y DE NOCHE

EN SU CASA Y A DOMICILIO

Calle de Maldonado, n.º 77

m.19-1m. Emilio.

TÉ CONGOU

EN CAJONES DE CINCUENTA LIBRAS

Tambien paquetes de 3 libras cada uno como muestras

77—CALLE TREINTA Y TRES—77

CECIL A. EDYE

m.19-1m.

CAMISERIA

DE LONDRES

CALLE DE LOS TREINTA Y TRES, 95

Artículos para hombres, camisas varias clases, camisetas idem, calzoncillos idem, bastones idem, paraguas idem, perfumerias idem, guantes cabritilla idem de hilo de Escocia, boladitos para camisas, corbatas, cajas fantasia con musica, gemelos, rica clase para teatro y otros muchos articulos que se omiten por su estension, todo á precios equitativos como para llamar la atencion del público al nuevo establecimiento denominado de «Londres.»

m. 19-15p.

RIQUÍSIMA

YERBA PARAGUAYA

EN EL ALMACEN

DE FEDERICO COSTA

CALLE ITUZAINGO, 175

Avisamos á nuestros favorecedores y al público en general, que en este establecimiento acaba de recibirse una buena cantidad de rica y legítima yerba paraguaya garantida como de superior clase, y de las muy pocas que se han importado á esta plaza.

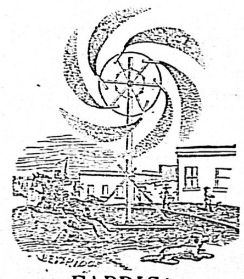
Se vende á un precio módico.

m.19-15p.

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle 25 de Agosto, núm. 80.

m.9p.-



FÁBRICA

DE

FUEGOS ARTIFICIALES

CALLE DEL CERRO LARGO N.º 243

Quién será el que no guste cohetes voladores, señores, pues en la fábrica de Juan Malleda, calle del Cerro Largo número 243, se venden cohetes á 20 centésimos docena:

FUEGOS ARTIFICIALES, SIN DISTINCION

á precio mas barato que en cualquiera otra parte.

m.12-1m.

A LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD

DE MÚTUO SOCORRO

DE LOS OPERARIOS ITALIANOS

la primera establecida el 13 de Julio de 1852

EN MONTEVIDEO

PRESIDENTE HONORARIO GARIBALDI

Por cartas recibidas últimamente del Señor D. Andres Carassales se sabe que la estatua de mármol que se habia encargado al Sr. Amici, de Roma, desde el año 1863, fué embarcada y está en viaje desde Diciembre pp. y no tardará en llegar á Montevideo. Es una obra de gran mérito. Varios escultores que la vieron la han considerado como una de las pocas que han pasado la línea.—La gloria de la iniciativa es esclusiva del ex presidente de la misma Sociedad Señor Don Juan Cervieri, que á mas de haber merecido justos elogios por su filantropia durante el tiempo de su permanencia en esta, ha hecho todo cuanto estuvo en su poder para obtener este monumento que hará honor á la Sociedad no solo, sino á la poblacion Italiana, y embellecerá el elegante Cementerio de la Capital.—Los Señores D. Andres Carassales y D. Antonio Franzini, ambos comerciantes de esta plaza, han contribuido muchísimo con su empeño para que fuese terminada la obra maestra, que representa un labrador en actitud de un corto descanso sobre el trabajo.

m.21-p. F. B.

LA

Bienhechora del Pueblo

SOCIEDAD ANÓNIMA

CAJA DE PRÉSTAMOS

Se previene á los Señores accionistas de esta sociedad que con arreglo al artículo 6º de los Estatutos, se está procediendo al cobro de la cuarta cuota—Montevideo, Marzo 31 de 1869—*La Gerencia.*

m. 30-10p.

LA

Bienhechora del Pueblo

SOCIEDAD ANÓNIMA

CAJA DE PRÉSTAMOS

Se previene á los señores accionistas de esta sociedad que se hallan atrasados en el pago de sus cuotas, que deben efectuarlo en la oficina de la sociedad calle de Ituzaingó núm. 183 en el improrogable término de ocho dias; pues de no efectuarlo perderán á beneficio de la sociedad las cuotas ya pagadas, segun lo estipulado en el art. 7º de los Estatutos.—Montevideo Marzo 31 de 1869.—*La Gerencia.* m.30-8 p.

LA

BIENHECHORA DEL PUEBLO

SOCIEDAD ANÓNIMA

CAJA DE PRESTAMOS

Fundada en Montevideo en virtud de decreto Superior del Exmo. Gobierno de la República Oriental del Uruguay de fecha 5 de Diciembre 1868.

Habiendo la Comision directiva resuelto en sesion de 22 diciembre de 1868 recibir dinero en cuenta corriente, esta gerencia lo avisa al comercio y al público en general.

Oficinas de la sociedad, Ituzaingo, 183.

Horas de despacho, de 10 á 4.

R. Garret, Gerente.

E. Wells, Gerente.

e.15-perm.

ACADEMIA WASHINGTON

LECCIONES PARTICULARES

De Inglés, Francés y Dibujo

177 — CAMARAS — 177

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

106—CERRITO—106

entre Misiones y Zavala.

f. 25 perm.

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, seria conveniente que llevasen los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, y evitarasi cualquier falsificacion que pudiera hacerse.—Montevideo, Julio 1.º de 1867—*El Gerente.* 1º perm.

Rufino P. Ravia

Se encarga de la cobranza de alquileres de casas como igualmente de toda clase de refaccion de dichas para lo cual cuenta con operarios á su cargo. Tambien adelanta alquileres con módicos descuentos.

Para tratar, calle del Ejido núm. 156, entre 18 de Julio y Colonia, desde las 9 hasta las 4 de la tarde. m.12-perm.



PARTERA

La Sra. Angela Guelfi, partera italiana, que vivia en la calle del Cerro, 133, se ha mudado á la calle de Sarandi, plaza Matriz, 257.

Avisa á sus favorecedores que siempre estará pronta á cualquier hora del dia y de la noche.

f.24-perm.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m 18-perm.

Señor Davis

(de la casa antigua Davis á Merry) Fi.... á Manuel B. Llamas, Tomassi Antonio, Eduardo de Franco y M ...i

Se previene á estos caballeros pasar por la calle 25 de Mayo 238 «Al Progreso» para arreglar sus cuentas. a 1.º—4 p.

SE HA PERDIDO

Un aro con trece brillantes desde la Iglesia Matriz hasta la de los Ejercicios. Se suplica á la persona que lo hubiese encontrado se sirva entregarlo en la calle Colon núm. 99 donde será bien gratificada. a. 2 3p.

Al Público y al Comercio

El Café Americano situado en la calle Juncal y Buenos Aires, que giraba bajo el nombre de José Calcagno y C.ª, girará desde esta fecha con el de Nicolas Oderigo y C.ª

Montevideo, Marzo 22 de 1869.

m.31-5p. *José Calcagno—Nicolas Oderigo.*



GRAN DEPÓSITO ESPECIAL

DE

MAQUINAS DE COSER

DE WHEELER Y WILSON

Los abajo firmados avisan al respetable público Montevideano, que han abierto en la calle de las Camaras n. 89, un gran depósito especial en este genero de las muy acreditadas maquinas de coser de Wheeler y Wilson, que venderán á precios módicos. Estas máquinas son incontestablemente las mas perfectas y sencillas de cuantas hasta hoy se conocen y las que han alcanzado mas aceptacion tanto en *Europa* como en *America*; y lo prueba lo extraordinario consumo que han tenido en toda parte, donde existen, y últimamente en la gran esposicion de *Paris* fueron las únicas que alcanzaron el primero premio «*Medalla de oro*», por ser clasificadas las mejores de entre todos los competidores que fueron 82. La máquina de Wheeler y Wilson es preferible á todas las demás para familias, costureras y sastres; por ser las que se prestan á toda clase de trabajos, siendo de facil comprension y manejo que una niña de 8 á 10 años la puede trabajar y sin ruido ninguno siendo completamente sordas. Las personas que deseen la adquisicion de este magnifico instrumento de labor, ocurran á nuestro depósito en la calle de las Camaras núm. 89, en donde encontrarán un gran surtido de varios formas y precios. — Las máquinas son garantidas por un año y el enseño de todos los trabajos á domicilio es gratuito casi como las composturas que necesiten. Tenemos tambien seda, hilo, aceite, agujas y todos los útiles para las máquinas.—Montevideo, Febrero 23, 1869.

m.11-15p.-dia p. % *Pinheiro Vieira.*

DEPÓSITO

DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor á 8 pesos el ciento, y al menudeo se aplican se venden á precio módico.

15-perm. *Joaquin Braga.*

FÁBRICA DE VINAGRE

ÚNICO DEPOSITO

DE

CERVEZA BAVIERA

VINO DEL RHIN

DE MUCHAS MARCAS

OPORTO, JEREZ, ETC. ETC.

53—CALLE DE LAS CÁMARAS—53

m.3-15p.-dia por %.

Maestra de francés

Se ofrece una recien llegada de Europa para dar lecciones de dicho idioma y demás ramos de enseñanza, en casas particulares y colegios.

Dirigirse á la barraca de Antonini, calle Misiones, núm. 10.

a.1º-1m.